

ACTA

Siendo las 10:30 horas del día 21 de abril de 2025, se reúnen en la sala 02 del Anexo de los SS.CC del SAS situada en la planta baja del edificio adjunto a la sede, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

- PRESIDENTE:** José Joaquín González-Ripoll. Subdirector Económico y de Servicios Generales del H.U. Virgen del Rocío de Sevilla.
- VOCALES:** Ana Merino Carrillo Interventora Adjunta del SAS.
Elena Sanmartín Trejo. Letrada Administración Sanitaria, asiste de manera no presencial a través de la aplicación zoom.
María Ramírez Gutiérrez. Subdirectora de Compras y Logística.
Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones, actúa como suplente.
- SECRETARIO:** Francisco Manuel Vicente Mateos. Jefe de Servicio de Contratación Central Regional de Compras.

Para los puntos primero y segundo del orden del día, asisten a la sesión en calidad de asesores Don Francisco José Sánchez Laguna y Doña Matilde Donaire Hernández a los efectos de asistir a la mesa respecto de las cuestiones que pudieran surgir respecto a los informes a evaluar.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la mesa que no habían participado previamente en algunos de los expedientes a tratar, y se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1.- Expediente 2105/2024 – nº siglo 338/2024, Servicios de mantenimiento de los sistemas de información de movilidad y notificaciones del Servicio Andaluz de Salud, cofinanciado con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR) destinados a proyectos estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE).

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 6.872.025,60 €.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	25/04/2025	
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTN26KK46FBYSUNN48DL9P7FY8	PÁG. 1/4	



Valor estimado, IVA excluido: 15.902.208 €.

Fin plazo presentación ofertas: 2 de diciembre de 2024.

Fase del procedimiento: Lectura y Vb, en su caso del informe de CNA.

2. Expediente 2304/2024- nº siglo 1118/2024, SUMINISTRO DE LA TARJETA SANITARIA DE ANDALUCÍA, CONFORME AL ARTÍCULO 16.1 A) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 1.693.032,00 €

Valor estimado, IVA excluido: 2.518.560,00 €

Fin plazo presentación ofertas: 9 de abril de 2025.

Fase del procedimiento: Apertura, descarga y calificación, a través del portal electrónico SIREC, de la documentación del sobre nº 1 “documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos” y en su caso documentación del sobre nº 3, documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Nº Licitadores: 2

GUREAK MARKETING S.L.U

AUSTRIA CARD

3.-Ruegos y preguntas.

4.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.- Expediente 2105/2024 - nº siglo 338/2024, Servicios de mantenimiento de los sistemas de información de movilidad y notificaciones del Servicio Andaluz de Salud, cofinanciado con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR) destinados a proyectos estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE).

Se incorporan a la sesión Don Francisco José Sánchez Laguna y Doña Matilde Donaire Hernández en calidad de técnicos de la STI a los efectos de asesorar a la mesa respecto del informe de criterios no automáticos elaborado por la Comisión Técnica. Una vez estudiado el mismo, se da el visto bueno al informe.

El licitador INETUM ESPAÑA SA queda excluido de la licitación al no superar el umbral mínimo de al menos un cincuenta por ciento de la puntuación máxima otorgada a la suma resultante de la valoración por criterios no automáticos según lo especificado en el apartado 14 del Anexo II al Cuadro Resumen del PCAP, en consonancia con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Dado que se ha publicado previamente la intención de abrir el sobre de criterios automáticos, se procede a la apertura y descarga de la documentación obrante en el sobre nº 3 para los tres licitadores que continúan en el procedimiento, con el siguiente resultado para las ofertas económicas:

NTT DATA SPAIN S.L. oferta un precio por HBS de 27,83 € IVA incluido.

INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U. oferta un Precio por HBS de 21,18 € IVA incluido.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	25/04/2025	
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTN26KK46FBYSUNN48DL9P7FY8	PÁG. 2/4	



DELOITTE CONSULTING S.L.U. oferta un precio por HBS de 20,87 € IVA incluido.

A continuación se acuerda la inmediata remisión al Servicio de informática de la Dirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la evaluación de las ofertas y la elaboración de informe de Criterios Automáticos. Habiéndose elaborado el mismo en la misma mañana del 21/04 se procedió por parte de mesa de contratación al estudio del mismo, acordándose darle visto bueno y acordándose proponer al licitador INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U. al haber obtenido la mayor puntuación en el procedimiento y solicitarle la documentación acreditativa de solvencia, capacidad y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con el pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la licitación.

2. Expediente 2304/2024- nº siglo 1118/2024, SUMINISTRO DE LA TARJETA SANITARIA DE ANDALUCÍA, CONFORME AL ARTÍCULO 16.1 A) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En primer lugar, se procede al estudio del informe relativo al análisis de las muestras presentadas por las personas licitadoras en relación con los requisitos mínimos de la tarjeta sanitaria de Andalucía, según lo recogido en los apartados 3.3 y 3.4. del pliego de prescripciones técnicas que rigen esta contratación elaborado por la Dirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones, Don Francisco José Sánchez Laguna y Doña Matilde Donaire Hernández en calidad de técnicos de la STI a los efectos de asesorar a la mesa respecto al citado informe. La mesa acuerda solicitar nuevo informe para aclarar algunos términos del mismo.

A continuación se procede a realizar la apertura y descarga en el sistema SiREC de los sobres nº 1 presentados por los licitadores, así como al examen de la documentación que incluyen, debiendo aportar en este caso declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP. El resultado del examen de la documentación el siguiente:

1. GUREAK MARKETING S.L.U Presenta oferta Don Gaizka Iriarte-Aseguinolaza como gerente-apoderado. La documentación es correcta.
2. AUSTRIA CARD - Plastikkarten und Ausweissysteme Gesellschaft m.b.H. Presentan oferta Don Christoph Paul y Don Markus Kirchmayr como apoderados. La documentación es correcta. Dado que el licitador pertenece a un estado miembro de la U.E. se comprueba que se ha presentado correctamente el anexo IV relativo al sometimiento de empresas extranjeras a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles.

La mesa acuerda que la apertura de los sobres 3 quede pospuesta hasta el estudio y en su caso aprobación del informe de análisis de las muestras presentadas, indicado en el primer párrafo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	25/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTN26KK46FBYSUNN48DL9P7FY8	PÁG. 3/4	



3.-Ruegos y preguntas.

No se formulan.

4.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:45 horas del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTE

SECRETARIO

José Joaquín González-Ripoll

Francisco Manuel Vicente Mateos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	25/04/2025	
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTN26KK46FBYSUNN48DL9P7FY8	PÁG. 4/4	

INFORME TÉCNICO SOBRE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA EVALUABLE CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE 2105/2024: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE MOVILIDAD Y NOTIFICACIONES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, COFINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (MRR) DESTINADOS A PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (PERTE)

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto el análisis técnico conforme a los criterios de evaluación no automática de las ofertas admitidas para la contratación de los servicios de mantenimiento de los sistemas de información de movilidad y notificaciones del Servicio Andaluz de Salud.

Tras la introducción, el informe está estructurado en un segundo apartado en el que se determinan las características del expediente, un tercero donde se reflejan las ofertas presentadas, un cuarto en el que se establece la valoración de las ofertas admitidas y un quinto apartado de formulación de conclusiones.

Para la elaboración del informe, al menos dos asesores técnicos evaluaron cada uno de los distintos apartados del plan de proyecto, de forma independiente. Para cada apartado, las personas involucradas en la evaluación pusieron en común sus evaluaciones y notas, acordando una nota consensuada o bien solicitando la mediación de una tercera persona independiente en caso de discrepancia. Finalmente, cada apartado en cuestión ha sido redactado conjuntamente entre las personas involucradas en la evaluación de éste

2. DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EXPEDIENTE

Nº de Orden: EXP. 2105/2024 (Nº de expediente en SIGLO: 338/2024).

Denominación: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE MOVILIDAD Y NOTIFICACIONES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Importe máximo de licitación: 6.872.025,60 €, IVA incluido.

Procedimiento de adjudicación: abierto.

3. OFERTAS PRESENTADAS

A la contratación en cuestión, se han presentado y han sido admitidas las siguientes ofertas:

PERSONAS LICITADORAS
DELOITTE CONSULTING, S.L.U.
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.U.
INETUM ESPAÑA, S.A.
NTT DATA SPAIN, S.L.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 1/43



4. **EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NO VALORADAS AUTOMÁTICAMENTE**

Para la evaluación de las ofertas, se han utilizado los criterios de valoración que se describen en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 14.

N.º ORDEN	CRITERIO	TIPO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Plan de proyecto	No automática	30

1. Plan de proyecto: se valorarán, hasta un máximo de 30 puntos, los distintos planteamientos realizados en base a los siguientes apartados y puntuaciones. Para la determinación de la puntuación de cada apartado, y a pesar de que se establecen distintos aspectos a valorar en cada uno de los mismos, se tendrán en cuenta todos en su conjunto para cada objetivo y, por lo tanto, no se obtendrá una puntuación individual para cada aspecto indicado sino una puntuación por objetivo.

La persona licitadora deberá asegurarse de que no incluye en el plan de proyecto ni hace referencia alguna a criterios que sean evaluables mediante fórmulas (criterios 3, 4 y 5), siendo causa de exclusión si así lo hiciera.

A continuación, se detallan los diferentes planes a valorar:

- I. Plan de adquisición del conocimiento de los sistemas y de la gestión del servicio,** hasta un máximo de 0,4 puntos.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición del plan de adquisición del conocimiento de los sistemas y de la gestión del servicio.
- El análisis pormenorizado de la información y las conclusiones obtenidas, así como su presentación estructurada.
- La clasificación de las tareas a ejecutar por su importancia, criticidad y/o cualquier otro criterio de relevancia para su clasificación.
- Establecimiento y monitorización de indicadores que permitan medir la calidad de la transferencia y la recepción.
- Cantidad, tipología y contenido de las sesiones de trabajo establecidas.
- Cualquier otra cuestión que redunde en la mejora de la recepción y transferencia del servicio (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).

- II. Plan de prestación y transformación del servicio,** hasta un máximo de 10 puntos.

- Objetivo 1: aumentar la calidad de los servicios de la línea de desarrollo software, hasta un máximo de **5 puntos**.
 - Subobjetivo 1.1: aumentar la calidad en el proceso de desarrollo software, hasta un máximo de **2 puntos**.
 - Subobjetivo 1.2: asegurar la calidad del producto software, hasta un máximo de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 2/43



3 puntos.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- La adecuación de las métricas propuestas al aumento y aseguramiento de la calidad del producto software.
 - La concreción en los mecanismos de transparencia, visibilidad y gestión de riesgos, así como su integración con las herramientas de gestión TIC del Servicio Andaluz de Salud descritas en el apartado HERRAMIENTAS A EMPLEAR del pliego de prescripciones técnicas.
 - Establecimiento y monitorización de indicadores.
 - La concreción, la factibilidad y el grado de los compromisos propuestos.
 - Cualquier otra cuestión que redunde en la mejora de la gestión de la calidad del proceso de desarrollo y producto software (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).
- Objetivo 2: gestión de las diferentes cuentas de market de productos de software, hasta un máximo de **5 puntos**.
 - Subobjetivo 2.1: gestión de las cuentas de los market, hasta un máximo de **2 puntos**.
 - Subobjetivo 2.2: gestión del ciclo de vida del software en los market, hasta un máximo de **3 puntos**.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- La adaptación continua del servicio a los mecanismos de administración de dispositivos que disponga cada market.
- La especificidad y factibilidad de las propuestas de administración de dispositivos mediante dichos mecanismos para el despliegue focalizado por perfiles de usuario de distintos ámbitos de negocio (profesionales, ciudadanos, proveedores, etc.), según las capacidades ofrecidas por los distintos market de aplicaciones móviles.
- La concreción, factibilidad y compromiso en la descripción de los mecanismos de provisión del servicio.
- La calidad de las acciones de mejora y simplificación de los procesos de compilación y generación de ficheros para la publicación en los market.
- La concreción de medidas encaminadas a disponer de una asistencia mejorada en la supervisión, verificación y soporte de los market, con la posibilidad de disponer de un apoyo extra de las compañías involucradas, como Google, Apple o Huawei, de cara a facilitar y agilizar los imprevistos que surjan en la gestión de las cuentas.
- La definición adecuada de un sistema de monitorización de los diferentes productos de software, incluida la revisión de las cuentas de los diferentes market, con un doble objetivo: el análisis de la situación y la revisión proactiva, proponiendo acciones para mejorar su reputación en los market y el servicio prestado.
- Definición de acuerdos de nivel del servicio relacionados con la gestión de las cuentas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 3/43



de markets y relación con los usuarios a través de ellas en base al modelo de medidas cuantitativas, que deberán llevar asociadas penalizaciones en caso de incumplimiento.

- Cualquier otra cuestión que redunde en la mejora de la gestión de los market (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).

III. Plan de transformación de los sistemas de información, hasta un máximo de 19 puntos.

- Objetivo 1: extender la estrategia de movilidad mSSPA a todos los ámbitos funcionales del SAS, hasta un máximo de **9 puntos**.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición de los servicios a incorporar en las App que cubren los ámbitos funcionales requeridos.
- La concreción y el nivel de detalle de las funcionalidades de comunicaciones generales y específicas de los centros con los que estén relacionados, la identificación integrable con terceros sistemas de autenticación conforme a estándares, las notificaciones, acceso a otras aplicaciones, agenda de actividades en las que se vea involucrado el profesional o el proveedor, tareas en relación con los procesos en los que estén involucrados, etc.
- La incorporación de propuestas factibles de interacción con dispositivos IoT de los usuarios de las aplicaciones como etapa previa a la transición a medio plazo de la integración con el futuro Hub de IoT del SAS que está aún en definición.
- La incorporación de propuestas factibles de otros canales de interacción con los usuarios (asistentes virtuales, Smart TV, Chat, etc.) que cumplan la legislación vigente en España relativa a la autenticación, privacidad, seguridad y confidencialidad de la identidad y datos de los usuarios, proponiendo mejoras, si fuera necesario, a la Normativa TIC identificada en el pliego de prescripciones técnicas.
- Cualquier otra cuestión que redunde en la extensión la estrategia de movilidad mSSPA a todos los ámbitos funcionales del SAS (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).

- Objetivo 2: diseñar un proceso de renovación tecnológica del gestor de APIs, hasta un máximo de **4 puntos**.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición del plan de proyecto de transición desde el actual gestor de APIs a la solución basada en Kong.
- El nivel de detalle del diseño tecnológico y los mecanismos que aseguren la coexistencia y continuidad del servicio durante el proceso de migración desde el gestor CA API Management a Kong.
- La propuesta de mejoras que faciliten un escalado de las APIs en el gestor Kong de forma rápida y fácil, y el nivel de detalle del gobierno del consumo de las mismas.

<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 4/43



- Cualquier otra cuestión que redunde en la mejora del proceso de renovación tecnológica del gestor de APIs (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).
- Objetivo 3: evolución de la herramienta de gobierno de las notificaciones a los usuarios, hasta un máximo de **6 puntos**.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición del plan de proyecto de evolución de la herramienta de gobierno de las notificaciones a los usuarios.
- El nivel de detalle de la propuesta de evolución de la herramienta.
- La incorporación de propuestas factibles de interacción con otros canales de notificación con los usuarios (asistentes virtuales, Smart TV, Chat, etc.) que cumplan la legislación vigente en España relativa a la privacidad, seguridad y confidencialidad de la identidad y datos de los usuarios, proponiendo mejoras, si fuera necesario, a la Normativa TIC identificada en el apartado Compendio de la normativa TIC del pliego de prescripciones técnicas.
- Cualquier otra cuestión que redunde en la mejora de la herramienta de gobierno de las notificaciones a los usuarios (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).

IV. Plan de devolución del servicio, por encima de los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 0,4 puntos.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición de plan de devolución del servicio.
- El análisis pormenorizado de la información y las conclusiones obtenidas, así como su presentación estructurada.
- La clasificación de las tareas a ejecutar por su importancia, criticidad y/o cualquier otro criterio de relevancia para su clasificación.
- Análisis de riesgos en la aplicación y evolución temporal del plan de devolución del servicio.
- Establecimiento y monitorización de indicadores.
- Cantidad, tipología y contenido de las sesiones de trabajo establecidas.
- Cualquier otra cuestión que redunde en la mejora de la devolución del servicio (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).

V. Plan de garantía del servicio, por encima de los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 0,2 puntos.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición de plan de garantía.
- La concreción de compromisos y de tiempos de respuesta para la resolución de incidencias.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025	
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ		
	JORGE GARCIA NAZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA		
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS		
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA		
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO		
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 5/43	

- La clasificación de las tareas a ejecutar por su importancia, criticidad y/o cualquier otro criterio de relevancia para su clasificación.
- Establecimiento y monitorización de indicadores.
- Cualquier otra cuestión que redunde en la mejora de la garantía del servicio (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).

4.1 CRITERIO 1: PLAN DE PROYECTO

4.1.1. Plan de adquisición del conocimiento de los sistemas y de la gestión del servicio, hasta un máximo de 0,4 puntos.

DELOITTE CONSULTING S.L.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La persona licitadora presenta un plan con una estructura clara y ordenada, resumiéndose de manera sintética los contenidos y fases a ejecutar, lo cual es valorado **muy positivamente**.
- El cronograma temporal propuesto es adecuado en términos de claridad y organización, y se presenta un plan de trabajo dentro de un plazo de dos semanas, lo cual se valora **positivamente**.
- Se exponen correctamente los objetivos y las actividades, aunque se observa la falta de una clasificación que contemple la importancia o criticidad de las tareas propuestas. Esta omisión podría haber facilitado una mejor priorización de las actividades, optimizando así la asignación de recursos y la gestión del tiempo en cada fase. Por lo tanto, se valora como **suficiente**.
- Se considera insuficiente la referencia realizada a las sesiones de trabajo, ya que no se definen con claridad ni la cantidad ni el contenido específico de éstas. Este aspecto podría haberse mejorado para proporcionar mayor transparencia y detalle en la ejecución de las actividades, lo que se valora como **pobre**.
- Se valora **positivamente** la implementación de la técnica de *shadowing*, ya que contribuye a reducir los riesgos asociados a la implementación.
- Se valora **positivamente** la incorporación de un plan de mitigación de riesgos, detallándose la descripción de éstos y las acciones de mitigación pertinentes.
- En cuanto a la propuesta de indicadores, se establece una breve descripción para cuantificar el progreso, pero éstos se consideran demasiado generales. Este detalle es valorado como **suficiente**, debido a que la falta de especificidad impide una medición más precisa y efectiva del avance del plan.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **0,28 puntos**.

INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La persona licitadora presenta un plan que destaca por su claridad estructural, presentando un

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 6/43



plan organizado y una metodología propia denominada “Transition Manager”. Este enfoque, dividido en dos fases diferenciadas, está correctamente detallado en un cronograma, lo que refleja un enfoque meticuloso y planificado para la ejecución del plan, lo que se valora **muy positivamente**.

- Los objetivos de cada fase están claramente definidos y ligados a tareas específicas, aunque se observa que la oferta no clasifica estas tareas según su importancia o criticidad, lo cual podría haber mejorado la priorización de recursos y esfuerzos, pero a pesar de esta omisión, la definición de los objetivos y tareas es valorada **positivamente** por su alto grado de detalle.
- Se valora de manera **muy positiva** la fase preliminar propuesta, que se orienta a garantizar el éxito del plan mediante trabajos de diseño y definición antes de la formalización, lo que denota un enfoque anticipatorio.
- Se valora **muy positivamente** el calendario de reuniones propuestas detallándose duración, contenido de las sesiones de trabajo, así como los roles de las personas participantes en las mismas.
- Se especifica de manera clara el equipo de trabajo y la estructura organizativa para el seguimiento del plan. Se distinguen dos comités, para los cuales se detallan sus funciones, entregables y la periodicidad de convocatoria, siendo valorado **muy positivamente**.
- Se valora **positivamente** la incorporación de un perfil experto, previéndose que participe en distintos puntos críticos del plan.
- Se valora **positivamente** la aplicación de la técnica de *shadowing* directo e inverso, minimizando los riesgos asociados a la ejecución del plan.
- Se realiza una mención superficial de dos posibles riesgos y sus respectivas acciones de mitigación; sin embargo, se considera que se podría haberse profundizado más en el análisis de éstos, valorándose como **pobre**.
- Se establece una propuesta de indicadores para cuantificar el avance del plan y el sistema de monitorización de estos, si bien se consideran demasiado generales, lo que se valora como **suficiente**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **0,34 puntos**.

INETUM ESPAÑA S.A.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La persona licitadora presenta un plan que se caracteriza por una estructura clara y ordenada, basándose en el uso de una metodología interna propia y encontrándose dividido en dos etapas diferenciadas, lo que se valora **muy positivamente**.
- Se exponen correctamente los objetivos y las actividades, aunque se observa la falta de una clasificación que contemple la importancia o criticidad de las tareas propuestas. Esta omisión podría haber facilitado una mejor priorización de las actividades, optimizando así la asignación de recursos y la gestión del tiempo en cada fase. Por lo tanto, se valora como **suficiente**.
- Se considera insuficiente la referencia realizada a las sesiones de trabajo, ya que no se define con claridad ni la cantidad ni el contenido específico de éstas. Este aspecto podría haberse mejorado

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 7/43



- para proporcionar mayor transparencia y detalle en la ejecución de las actividades, lo que se valora como **pobre**.
- Se designan dos comités para el control y seguimiento del plan, cuyas funciones y la periodicidad de sus reuniones se exponen claramente. Este aspecto es considerado **positivo**, ya que facilita el correcto seguimiento tanto del plan en su conjunto como de la ejecución de las actividades definidas.
 - Se valora **positivamente** que el plan incorpore formación común y técnica general, con el objetivo de reforzar los conocimientos relativos al entorno, los procesos, los procedimientos y las herramientas necesarios para la correcta prestación de los servicios. Asimismo, se destaca positivamente la inclusión de reuniones de trabajo que permitirán explicar de manera detallada el desarrollo y despliegue de los sistemas y aplicaciones involucradas.
 - Se valora **positivamente** la aplicación de la técnica de *shadowing*, tanto en su modalidad funcional como operativa, ya que contribuye significativamente a la minimización de los riesgos asociados a la ejecución del plan.
 - Se valora **positivamente** la incorporación de un plan de identificación de riesgos detallándose el posible riesgo, así como las posibles acciones de mitigación pertinentes.
 - Se observa que no se han establecido indicadores ni se ha propuesto un sistema de monitorización para evaluar el progreso del plan, lo que se considera **extremadamente pobre**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **0,30 puntos**.

NTT DATA SPAIN S.L.

- El plan presentado por la persona licitadora cuenta con una estructura lógica y bien articulada, en la que se distinguen claramente las distintas fases del proyecto, organizadas en bloques definidos. Esta presentación ordenada y comprensible se valora de forma **muy positiva**.
- Las tareas incluidas en el plan están correctamente detalladas y se encuentran jerarquizadas en función de su criticidad. Esta clasificación permite identificar con claridad las actividades prioritarias, lo que contribuye a una planificación más eficiente y focalizada. Este aspecto se valora **positivamente**.
- En relación con las sesiones de trabajo previstas, se considera que la información proporcionada resulta escasa. No se especifica de manera clara ni la cantidad de sesiones ni los contenidos concretos que se abordarán en cada una, por lo que se valora este apartado como **pobre**.
- Se aprecia favorablemente la creación de un comité de seguimiento, cuya función será supervisar y asegurar el correcto desarrollo del plan. Esta medida refuerza el control y la trazabilidad del proyecto, valorándose **positivamente**.
- También se valora **positivamente** la inclusión de la técnica de *shadowing*, ya que su aplicación puede contribuir a reducir los riesgos operativos y facilitar una implementación más controlada.
- Se destaca la existencia de un plan de mitigación de riesgos, en el que se identifican de forma precisa los riesgos potenciales junto con las acciones preventivas y correctivas asociadas a cada uno, siendo valorado **positivamente**.
- En cuanto al sistema de indicadores propuesto para el seguimiento del plan, aunque se ofrece una descripción general que permite orientar la medición del avance, la falta de concreción y especificidad en los mismos limita su utilidad práctica. Por ello, este aspecto se valora como **suficiente**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 8/43



Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **0,32 puntos**.

Plan de adquisición del conocimiento de los sistemas y de la gestión del servicio: resumen de puntuación

	DELOITTE CONSULTING S.L.U.	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.	INETUM ESPAÑA S.A.	NTT DATA SPAIN S.L.
Plan de adquisición del conocimiento de los sistemas y de la gestión del servicio	0,28	0,34	0,30	0,32

4.1.2. Plan de prestación y transformación del servicio, hasta un máximo de 10 puntos.

4.1.2.1. Objetivo 1: Aumentar la calidad de los servicios de la línea de desarrollo software, hasta un máximo de 5 puntos.

4.1.2.1.1. Subobjetivo 1.1: Aumentar la calidad en el proceso de desarrollo software, hasta un máximo de 2 puntos.

DELOITTE CONSULTING S.L.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La persona licitadora presenta una metodología adecuada para garantizar la agilidad y flexibilidad en los desarrollos, con énfasis especial en el diseño UX/UI, orientado a acelerar, reutilizar y aumentar la calidad de los productos software. Aunque se citan ejemplos generales de métricas relacionadas con la mejora continua, se observa una falta de definición clara y precisa de métricas específicas que sirvan como punto de partida, lo que hace que este aspecto sea valorado como **suficiente**.
- La persona licitadora propone una estrategia robusta de *reporting* y escalado de riesgos, apoyada en distintos niveles de comités de calidad que aportan una cantidad considerable de métricas, aspecto valorado **positivamente**.
- La oferta presenta diversas métricas relacionadas con distintos aspectos de calidad del producto software. No obstante, no se identifican claramente indicadores específicos ni los mecanismos concretos para su monitorización y seguimiento. Por esta razón, aunque la propuesta general de *reporting* es adecuada, se valora este aspecto solamente como **suficiente**.
- La persona licitadora presenta una propuesta correctamente redactada y estructurada, que incluye un marco de trabajo claro y dividido en fases durante el ciclo de vida de las aplicaciones. No obstante, se aprecia una falta significativa de concreción en tareas específicas, estimaciones y

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 9/43



cronogramas detallados, por lo que se valora solamente como **suficiente**.

- En la oferta se propone acertadamente la creación de un espacio común destinado a facilitar la reutilización de componentes móviles, aspecto que aporta valor al proceso. Sin embargo, la propuesta carece de un plan de trabajo específico que incluya plazos de ejecución claramente definidos y tareas concretas. La falta de detalles específicos hace que esta propuesta sea valorada únicamente como **suficiente**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **1,04 puntos**.

INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta ha tenido en cuenta desarrollos alineados con el ciclo de vida de metodologías ágiles e incorpora nuevas métricas adicionales a las establecidas por el SAS, lo que se valora **positivamente**.
- La propuesta destaca por la cantidad y detalle de nuevas métricas adicionales a las ya establecidas por la normativa del SAS, presentándose claramente estas métricas para incrementar la transparencia en el seguimiento general del proyecto. Si bien no especifica con claridad su integración con JIRA y requiere un esfuerzo considerable para su desarrollo desde cero, incluye una buena propuesta para desarrollar una herramienta de seguimiento a distintos niveles con automatización del incurrido, por lo que se valora como **muy positivo**.
- La personal licitadora propone la creación de una herramienta para la monitorización continua, la cual se valora de forma **muy positiva** por su enfoque operativo, aunque de nuevo no se especifica su integración con las herramientas actuales de gestión del SAS. Además, la propuesta presenta un enfoque **positivo** para la gestión de riesgos, integrando aplicaciones corporativas.
- La persona licitadora presenta dos alternativas diferenciadas para la gestión de riesgos en el seguimiento y control de proyectos, permitiendo al SAS una flexibilidad adicional para adaptar la solución a sus necesidades. Se considera **positiva** la definición concreta de indicadores, detallándose de forma adecuada su origen y las penalizaciones asociadas.
- En la oferta se propone desarrollar, sin coste adicional, una herramienta específica orientada al resumen ejecutivo y cuadros de mando para el aseguramiento de la calidad. Este aspecto se valora de manera **positiva**, teniendo en cuenta la claridad del plan de proyecto y de los entregables definidos, resaltando especialmente la adopción de metodologías de desarrollo orientadas a las pruebas.
- Se propone un proyecto de facto para la puesta en marcha de una herramienta de seguimiento y control de proyectos, lo que se valora de forma **muy positiva**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **1,32 puntos**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 10/43



INETUM ESPAÑA S.A.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- En la propuesta se establece una serie de métricas generales relacionadas con la auditoría de calidad de los entregables, incluyendo objetivos de cumplimiento. No obstante, aunque se contempla la elaboración de normativas, entregables e informes, no se presenta una propuesta clara ni específica de métricas adaptadas a aplicaciones móviles, lo cual se valora de forma **suficiente** en su conjunto.
- La persona licitadora utiliza adecuadamente herramientas corporativas en su propuesta, lo que se valora **positivamente**. Sin embargo, pese a mencionar informes y mecanismos para la gestión del proceso, estos se quedan a nivel demasiado general y no se especifican con claridad los mecanismos concretos de transparencia, visibilidad y gestión de riesgos en el desarrollo del software, aspecto que se valora como **suficiente**.
- Se considera **pobre** la propuesta en cuanto a la definición de nuevos indicadores orientados específicamente a aumentar la calidad en el proceso de desarrollo software de aplicaciones móviles, limitándose principalmente a indicadores generales de auditoría, funcionalidad y rendimiento, reportes estructurados, sin aportar novedades significativas.
- El planteamiento teórico ofrecido resulta adecuado, al detallar correctamente cómo se abordarán distintos aspectos clave durante el proceso de desarrollo para aumentar la calidad de los productos, incluyendo normativas y entregables. No obstante, se echa en falta mayor concreción en elementos específicos de mejora aplicables directamente al servicio y no se percibe un plan de trabajo detallado ni proyectos concretos enfocados al desarrollo de aplicaciones móviles. Este aspecto es valorado como **pobre**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **0,92 puntos**.

NTT DATA SPAIN S.L.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La incorporación en la propuesta de métricas relacionadas con el control de versiones se valora **positivamente**. Se destaca, además, **muy positivamente**, la propuesta de utilizar JIRA y componentes adicionales, herramientas TIC habituales en el SAS, para el seguimiento y control de calidad en los desarrollos.
- La inclusión conjunta de metodologías de desarrollo orientadas al *testing* es valorada **positivamente**.
- Se valora **positivamente** que en la propuesta se incluya un conjunto adecuado de indicadores con objetivos claramente medibles orientados al aumento de la calidad, así como una herramienta específica para analizar el uso de las aplicaciones móviles por parte de los usuarios. No obstante, se echa en falta mayor concreción en la forma en la que estos reportes serían generados y presentados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 11/43



- Se valora como **suficiente** la presentación en la oferta de proyectos específicos, con cronogramas detallados, para implementar líneas de trabajo dirigidas al aumento de calidad en los procesos de desarrollo software. Sin embargo, ninguno de estos proyectos es ofertado sin coste adicional, aspecto que limita considerablemente esta valoración, calificándose como **pobre**.
- En la oferta, pese a estar bien estructurada y orientada por objetivos claros, se observan deficiencias significativas en términos de presentación visual y formato, excesiva densidad del contenido y la utilización de figuras con bajo tamaño y resolución, dificultando así su correcta lectura y comprensión. Este aspecto es valorado como **pobre**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **1,14 puntos**.

Subobjetivo 1.1: resumen valoración:

	DELOITTE CONSULTING S.L.U.	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.	INETUM ESPAÑA S.A.	NTT DATA SPAIN S.L.
Subobjetivo 1.1: Aumentar la calidad en el proceso de desarrollo software	1,04	1,32	0,92	1,14

4.1.2.1.2. Subobjetivo 1.2: Asegurar la calidad del producto software, hasta un máximo de 3 puntos.

DELOITTE CONSULTING S.L.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- En la propuesta, el nivel de detalle de las métricas orientadas al aseguramiento de la calidad de los productos software se valora como **pobre** debido a su escaso número y falta de completitud, no aportando un valor diferencial sobre las ya existentes. Asimismo, tampoco resulta clara ni específica la propuesta sobre indicadores adicionales, reglas o herramientas a incorporar.
- Se valora **positivamente** que la oferta base sus actividades de aseguramiento de calidad en el uso de herramientas de gestión TIC ya implantadas en el SAS. Además, se destacan **muy positivamente** las mejoras concretas propuestas sobre el actual framework de automatización de pruebas existente en el SAS, resaltando la integración con herramientas corporativas como Jenkins y Jira.
- Se valora **positivamente** que la propuesta contemple indicadores concretos asociados al aseguramiento de la calidad durante todo el ciclo de vida del desarrollo del software. Además, resulta **positivo** que se detallen claramente tanto las librerías que se van a utilizar como el enfoque y cobertura de las pruebas unitarias planteadas.
- En la oferta se describen en detalle los procesos relacionados con la gestión del aseguramiento de la calidad, adaptando adecuadamente el flujo, las métricas y las herramientas a los requerimientos y sistemas actualmente en uso en el SAS. A pesar de que cuenta con una buena descripción del flujo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 12/43



para las pruebas a realizar, se observa la ausencia de compromisos específicos en forma de proyectos concretos que pongan en práctica las mejoras de calidad propuestas, aspecto que limita su valoración a **suficiente**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **1,68 puntos**.

INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- En la propuesta se incluye un modelo cuantitativo de medición que presenta un número adecuado de indicadores, aunque en la mayoría de ellos no se han especificado objetivos claros, por lo que este aspecto se valora como **suficiente**.
- Se considera **muy positivo** que en la propuesta se definan nuevas métricas relacionadas específicamente con el negocio, la adecuación tecnológica y las pruebas de regresión, destacando también la división clara de estas métricas en tres bloques distintos.
- Aunque se valora **positivamente** que la persona licitadora haya incluido en su oferta la implantación de nuevas herramientas de las que carece el SAS para ciertos reportes, no se ofertan como proyectos sin un coste adicional, lo que se considera como **suficiente**.
- La monitorización propuesta es correcta en términos generales, aunque se valora como **pobre** al no apreciar una integración detallada y concreta con los sistemas actuales de gestión del SAS. Esta limitación en la integración disminuye significativamente el valor práctico del planteamiento.
- La persona licitadora incluye en su oferta proyectos concretos para implementar herramientas específicas de seguimiento y monitorización continua de la calidad dentro de un cronograma claro de ejecución, lo que se valora de manera **positiva**.
- Se considera **positivo** que la suite completa de aplicaciones ofertadas se encuentre disponible para el SAS desde el inicio del proyecto sin coste adicional. Asimismo, la oferta incluye un conjunto suficiente de dispositivos móviles destinados a facilitar las pruebas de las aplicaciones, aspecto también valorado de forma **positiva**, al cubrir adecuadamente el espectro actual del mercado.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **1,65 puntos**.

INETUM ESPAÑA S.A.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- En la oferta se presenta un conjunto suficiente de métricas con objetivos de cumplimiento destinadas al aseguramiento de la calidad del software. No obstante, aunque se identifican métricas según la tipología de pruebas, junto con las librerías y herramientas correspondientes, la propuesta se mantiene a un nivel muy general, sin detallar específicamente que estén orientadas al desarrollo de aplicaciones móviles ni aportar el suficiente detalle técnico. Por tanto, este

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 13/43



- aspecto se valora, como **suficiente**.
- La propuesta incluye la utilización de un cuadro de mandos orientado a la calidad, aunque no especifica si se trata de una herramienta a implantar o de un proyecto adicional con o sin coste para el SAS, lo cual limita su valoración a **suficiente** debido a esta falta de concreción. De la misma forma, el modelo de *testing* y los seguimientos sistemáticos propuestos son adecuados en términos generales, pero carecen de una orientación específica hacia las aplicaciones móviles, aspecto que también se considera en su valoración como **suficiente**.
 - Aunque se destaca en la propuesta la generación de informes y cuadros de mando, se valora como **pobre** que en la oferta no se propongan nuevos indicadores específicos orientados al aseguramiento de la calidad del software. Además, no se especifica claramente desde que plataforma o entorno podrán consultarse dichos informes.
 - El enfoque de la oferta presentada es excesivamente teórico y se valora como **pobre** debido a la carencia de propuestas concretas que aporten valor práctico en el ámbito del aseguramiento de la calidad para aplicaciones móviles. Además, aunque se menciona genéricamente que algunos compromisos, como los relativos al cumplimiento de métricas, serán coordinados con la DGSIC, no se observa ninguna propuesta específica o firme al respecto.
 - En la propuesta se presentan los tipos de pruebas que se ejecutarán; sin embargo, dicha descripción se mantiene en un nivel muy alto, sin detallar la naturaleza o contenidos específicos de las pruebas a realizar. Por otro lado, se valora como **pobre** que no se mencione ni se especifique el tipo de dispositivos móviles ni el parque disponible para efectuar el testeo, lo cual limita considerablemente la valoración de este aspecto.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **1,38 puntos**.

NTT DATA SPAIN S.L.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- Se valora como **suficiente** la propuesta del uso de SauceLabs como plataforma para automatizar las pruebas funcionales y de regresión, principalmente debido a que implica un coste adicional en licencias no contemplado en la oferta. Aunque la estructura planteada es clara en cuanto a tipos de pruebas y fases, se echan en falta propuestas más concretas relacionadas con métricas específicas, recomendaciones prácticas y tareas detalladas.
- La persona licitadora propone como herramienta para la gestión de riesgos el uso de JIRA, siguiendo los procesos ya establecidos actualmente en el SAS. Sin embargo, al no presentar ninguna mejora específica sobre este proceso, se limita la valoración global a **suficiente**.
- Se valora **positivamente** la propuesta planteada para pruebas de servicio web, regresión y seguridad, aunque para las pruebas funcionales se propone una herramienta cuyo coste adicional no está cubierto en la oferta.
- El conjunto de indicadores con objetivos medibles para el aseguramiento de la calidad propuestos se valora de forma **positiva**, si bien se observan algunas deficiencias en los aspectos propuestos para su medición. En todo caso, es destacable la buena propuesta relacionada con la monitorización del impacto, tanto desde un punto de vista cualitativo como cuantitativo, de las

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 14/43



soluciones planteadas.

- La oferta incluye proyectos específicos con sus correspondientes cronogramas para la implementación práctica de líneas de trabajo dirigidas al aseguramiento de calidad en el desarrollo software. No obstante, ninguno de estos proyectos es ofertado sin coste adicional, por lo que este aspecto se valora como **pobre**. Además, existe una falta de claridad sobre la situación o integración de las aplicaciones actualmente existentes en la solución propuesta y se considera elevado el coste global de implementación respecto al impacto esperado.
- La persona licitadora presenta una propuesta alternativa al uso tradicional de dispositivos físicos destinados a pruebas de calidad, cubriendo adecuadamente las distintas características, tipologías, marcas y modelos del mercado actual mediante una plataforma virtual, si bien no ofertan un parque de dispositivos físico que hubiera sido recomendable y, por tanto, se valora como **positiva**.
- La propuesta presenta problemas significativos en cuanto a su legibilidad debido a la excesiva densidad del contenido y la baja calidad visual de las figuras utilizadas, dificultando notablemente su comprensión, lo cual se valora como **pobre**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **1,62 puntos**.

Subobjetivo 1.2: resumen valoración

	DELOITTE CONSULTING S.L.U.	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.	INETUM ESPAÑA S.A.	NTT DATA SPAIN S.L.
Subobjetivo 1.2: Asegurar la calidad del producto software	1,68	1,65	1,38	1,62

4.1.2.2. Objetivo 2: Gestión de las diferentes cuentas de market de productos de software, hasta un máximo de 5 puntos.

4.1.2.2.1. Subobjetivo 2.1: Gestión de las cuentas de los market de productos de software, hasta un máximo de 2 puntos.

DELOITTE CONSULTING S.L.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La persona licitadora, aunque demuestra compromiso con la iniciativa y presenta una propuesta factible, ofrece un nivel de síntesis en algunos aspectos que dificulta su valoración. Esto representa un aspecto mejorable, por lo que se considera **suficiente**.
- Se propone el acompañamiento a la organización en el uso de soluciones de MDM sin asumir el

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 15/43



- coste de licenciamiento de ninguno de ellos, aspecto que se valora de forma **pobre**.
- En su propuesta, recoge una exposición acerca de cómo incorporar capacidades de distribución de Apps mediante distintos mecanismos que incluyen, entre otros, canales privados, aspecto que se valora de forma **suficiente** por no estar detallado en profundidad.
- Se destaca como **muy positiva** la propuesta de compilación, automatización de pruebas y publicación, donde, al ser una alternativa eficiente al proceso manual, refleja su compromiso con la agilidad.
- La inclusión de soporte especializado y participación en programas de desarrolladores en las principales tecnologías se considera **suficiente** al no exponerlo detalladamente.
- La oferta incorpora la monitorización de notificaciones oficiales, pero se valora de forma **suficiente** al no estar detallado como se llevaría a cabo.
- La persona licitadora propone realizar una revisión proactiva a los cambios normativos en los diferentes markets, lo que contribuye a minimizar el impacto en el ecosistema de aplicaciones. Este aspecto se considera **suficiente** al presentar poco nivel de detalle.
- En la propuesta se recoge un adecuado conjunto de acuerdos de nivel de servicio, destacando los indicadores que miden el soporte mediante actuaciones automatizadas. No obstante, no se contempla un esquema de penalizaciones, por lo que, si bien se valora **muy positivamente**, podría mejorarse en este aspecto.
- La centralización y automatización de estadísticas y del estado de las aplicaciones en diferentes cuadros de mando se considera un aspecto **positivo**. Se presentan dos proyectos con una estimación de costes adecuada, aunque sin especificar su duración.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **1,30 puntos**.

INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La persona licitadora propone la creación de un portal de movilidad para el despliegue y control de aplicaciones móviles del SSPA que recoge funcionalidades transversales, con un coste total elevado y un tiempo de desarrollo considerable pero factible. Sin embargo, en términos generales, se valora como una solución ineficiente, ya que la organización no requiere un producto de esta envergadura para la gestión de sus aplicaciones, dado que parte de las funcionalidades planteadas se podrían cubrir con los mecanismos y herramientas actuales. Además, el portal contempla la inclusión de información que se gestionaría de forma manual, lo que incrementaría el esfuerzo operativo. Por último, la tecnología sobre la que se basa esta aplicación no es la más adecuada conforme a las recomendaciones de la normativa TIC de la organización. Por ello, este apartado en global se considera **suficiente**.
- En la propuesta incluye la implantación de una herramienta para la administración de dispositivos, lo cual se valora **positivamente** por sus características, aunque el coste y tiempo de implantación se consideran elevados.
- Se destaca de forma **muy positiva** la propuesta de gestión de aplicaciones, tanto públicas como empresariales, para los diferentes markets, abarcando tantas aplicaciones propias como

<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 16/43



- desarrolladas por terceros.
- Incorpora una propuesta de compilación, pruebas y despliegue que se valora de forma **muy positiva**, ya que minimiza la intervención manual.
 - La propuesta recoge un conjunto de acuerdos con las principales tecnológicas en movilidad que se considera **positivo**, al asegurar la revisión y aprobación de todas las Apps que cumplan con los requisitos de mSSPA.
 - Se valoran de forma **muy positiva** los mecanismos de adaptación continua y monitorización del servicio para la administración de dispositivos y cumplimiento de las políticas de cada market, al utilizar las fórmulas expuestas para cada caso.
 - En la propuesta se recoge como **positivo** el conjunto de acuerdos de nivel de servicio, pues si bien incorpora una penalización asociada que demuestra el compromiso con el cumplimiento de cada uno de ellos, no mejora considerablemente los tiempos.
 - Se valora de forma **positiva** la disposición de un cuadro de mandos exponiendo las diferentes métricas a extraer de los markets y la revisión inteligente de alertas y previsión de anomalías y tendencias, si bien el coste y tiempo de los proyectos asociados se considera elevado para el retorno de la inversión esperada.
 - Se incorpora un proyecto de integración de notificaciones que entra en conflicto con las funcionalidades actuales de AvisAS y, por ello, se valora como **pobre**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **1,60 puntos**.

INETUM ESPAÑA S.A.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta se presenta con una claridad adecuada y es factible; sin embargo, carece de un desarrollo más profundo en ciertos aspectos clave para alinear el contenido con los requisitos del negocio especificado en la licitación. Asimismo, no organiza la información en función de los subobjetivos a evaluar, lo que dificulta una valoración estructurada. Por ello, este aspecto se considera **pobre**.
- La propuesta no expone con adecuado nivel de detalle cómo se gestionarían los dispositivos, por lo que se considera **insuficiente**.
- La propuesta no especifica adecuadamente ni con suficiente nivel de detalle cómo se atendería a usuarios a través de canales privados de distribución de Apps, aspecto que se considera **muy pobre**.
- Se plantea el uso de mecanismos de integración y despliegue en la construcción y pruebas, complementado con una herramienta específica que facilita ciertas tareas de implementación. Su implantación está planificada en varios meses con un coste adecuado, por lo que se valora de manera **suficiente**.
- La propuesta no incluye detalles sobre la atención a aplicaciones en el market específico de Huawei, donde el SSPA también publica sus aplicaciones, lo que se considera una omisión significativa. En este aspecto, la valoración es **insuficiente**.
- La propuesta ofrece una descripción superficial sobre las actualizaciones y evoluciones del

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 17/43



- mercado y la normativa, así como su impacto en las aplicaciones. Este aspecto se considera **pobre**.
- Se presenta un conjunto reducido de acuerdos de nivel de servicio, sobre todo el que se refiere a la resolución de incidencias críticas, Sin embargo, faltan elementos esenciales para garantizar la disponibilidad del servicio, como el tiempo de respuesta ante solicitudes valorándose en conjunto de forma **positiva**.
 - La propuesta incluye un conjunto **suficiente** de herramientas que ya son utilizadas por la persona licitadora en otros proyectos de movilidad aplicables a esta iniciativa.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **0,80 puntos**.

NTT DATA SPAIN S.L.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La persona licitadora realiza un análisis preciso de las distintas necesidades, demostrando un buen entendimiento de los requisitos planteados y haciendo una exposición factible. Su propuesta está bien fundamentada y presentada de manera clara y estructurada, lo que facilita su comprensión y evaluación. Sin embargo, en general, en la propuesta se hace referencia al uso de determinadas herramientas que podrían estar sujetas a licencia o tener coste para las que no queda clara su incorporación al servicio ofrecido. Por todo ello, se considera **suficiente**.
- Se recoge una **positiva** propuesta de gestión de dispositivos en base a diferentes opciones consideradas adecuadas.
- Se valora de forma **positiva** la descripción del uso de todas las facilidades que ofrecen los diferentes markets, incluyendo sus características de administración y delegación de funciones dentro de un plan de proyectos adecuado en términos de tiempo y coste.
- Se valora de forma **positiva** la propuesta de integración y despliegue continuo de Apps si bien plantea su configuración con una duración excesiva. Destacan las diferentes formas de distribución para revisiones previas.
- Se valora de forma **positiva** que disponga de todo tipo de procedimientos para resolver de forma ágil los problemas que surjan en las revisiones de cada market, así como la forma de análisis proactivo de las Apps.
- Se considera **positiva** la propuesta de atención a las diferentes políticas y normativas con las particularidades de cada tecnología.
- En la propuesta se recoge un **positivo** conjunto de acuerdos de nivel de servicio, aunque la fórmula de penalización en ciertos casos resulta compleja y no se aplica de manera uniforme.
- Se propone la elaboración de informes y monitoreo de rendimiento en determinados terminales en tiempo real a través de un cuadro de mandos, considerado **suficiente**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **1,40 puntos**.

Subobjetivo 2.1: resumen valoración

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 18/43



	DELOITTE CONSULTING S.L.U.	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.	INETUM ESPAÑA S.A.	NTT DATA SPAIN S.L.
Subobjetivo 2.1: Gestión de las cuentas de los market	1,30	1,60	0,80	1,40

4.1.2.2.2. Subobjetivo 2.2: Gestión del ciclo de vida del software en los market, hasta un máximo de 3 puntos.

DELOITTE CONSULTING S.L.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La persona licitadora presenta de manera acertada las consideraciones clave para la gestión del ciclo de vida de las aplicaciones, estableciendo un escenario base sobre el cual se articulan todas las mejoras. Por ello, este aspecto se valora de manera **positiva**.
- En su propuesta recogen de forma adecuada el proceso de compilación y generación de ficheros, lo que se valora de forma **muy positiva**.
- Se incorpora una propuesta para la comunicación a través de la disposición de todo tipo de material de marketing y una completa metodología para las campañas, lo que se considera **positivo**.
- Se valora como **suficiente** la propuesta de un laboratorio de pruebas y cómo se expondrían versiones de las Apps a grupos reducidos, ya que siendo correcta esta propuesta, el documento no explica adecuadamente cómo se llevaría a cabo, por ejemplo, la verificación anticipada de funcionalidades.
- Se incluye una aplicación para la gestión de comentarios, sin una estimación clara del tiempo de desarrollo, valorándose, en este caso, como **suficiente**.
- Se considera **positiva** la interacción con los canales de soporte al usuario de la organización, incluido el buzón de sugerencias.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **2,00 puntos**.

INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta detalla cómo se abordarán las distintas labores de gestión del ciclo de vida de las Apps en los markets. Sin embargo, incluye la descripción del proceso de desarrollo de Apps, un contenido que excede el objetivo a valorar. Aun así, expone con claridad las acciones a realizar en

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 19/43



- cada fase, por lo que este aspecto se considera **positivo**.
- Incorpora una propuesta de compilación y generación de ficheros que se valora de forma **muy positiva**, homogeneizando el proceso.
 - Se valora de manera **muy positiva** la forma de elaboración de planes de difusión y comunicación por un equipo específico en el proyecto, destacando cómo conceptualizan el diseño de la estrategia digital y los diferentes contenidos a generar.
 - En la propuesta, se recoge un adecuado análisis de las diferentes formas de distribución para pruebas por tecnología indicando incluso a que usuarios podrían estar dirigidas, lo que se valora como **positivo**.
 - Se considera **positiva** la interacción con los canales de soporte al usuario de la organización.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **2,30 puntos**.

INETUM ESPAÑA S.A.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- En la conceptualización de la propuesta sobre el ciclo de vida de las Apps en el market, la persona licitadora se centra en describir, partiendo del desarrollo de Apps hasta su monitorización posterior. Sin embargo, esta conceptualización excede el objetivo de valoración, ya que detalla las distintas acciones en cada fase del proceso. Por ello, se valora de manera **suficiente**.
- En su propuesta se indican los aspectos a considerar tanto en la construcción como en la publicación, de una forma básica, donde la compilación es una acción importante, apartado considerado **suficiente**.
- Se detallan las acciones necesarias para una estrategia de marketing adecuada con un contenido básico, puntualizando cada acción, así como la creación de todo tipo de contenido, considerándose **suficiente** en este aspecto.
- En su propuesta, se hace referencia a la existencia de usuarios de prueba que pueden participar en diferentes fases de la publicación sin aportar valor añadido en la solución propuesta, aspecto que se considera **pobre**.
- La estrategia para la gestión de comentarios en los markets se basa en un perfil de soporte encargado de su monitorización y, como complemento, una herramienta de gestión de opiniones de los usuarios. Esta propuesta se considera básica y sin aportar un valor añadido a cómo se gestiona hoy en día, por lo que se considera **pobre**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **1,40 puntos**.

NTT DATA SPAIN S.L.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 20/43



- Se destaca como **positiva** la forma en la que la persona licitadora expone la gestión del ciclo de vida de las Apps en los markets, destacando, entre otros, la planificación de las publicaciones, reforzando los procedimientos dentro de la organización.
- Se valora de forma **positiva** la propuesta de compilación y generación de ficheros, apoyado además en la creación de recursos que faciliten las labores del servicio a prestar en la organización.
- Se valora de manera **muy positiva** la generación de contenidos audiovisuales de comunicación y capacitación enfocados en la gestión del cambio. La metodología propuesta es acertada y expone de manera clara y eficaz todos los aspectos relacionados con esta actividad.
- Se valora de forma **suficiente** la propuesta del uso de diferentes facilidades de prueba de Apps para los usuarios a través de los mecanismos de los diferentes markets; este planteamiento, siendo correcto, se centra en la descripción de las opciones sin aportar un valor añadido a dichas características.
- Se considera **positiva** la atención a los comentarios en los markets a través, al menos, de un soporte al usuario, comprometiéndose a una atención eficaz. Destaca, además, la propuesta de integración con canales de atención existentes en la organización.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **2,10 puntos**.

Subobjetivo 2.2: resumen de puntuación

	DELOITTE CONSULTING S.L.U.	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.	INETUM ESPAÑA S.A.	NTT DATA SPAIN S.L.
Subobjetivo 2.2: Gestión del ciclo de vida del software en los market	2,00	2,30	1,40	2,10

4.1.3. Plan de transformación de los sistemas de información, hasta un máximo de 19 puntos.

4.1.3.1. Objetivo 1: Extender la estrategia de movilidad mSSPA a todos los ámbitos funcionales del SAS, hasta un máximo de 9 puntos.

DELOITTE CONSULTING S.L.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta está descrita con orden y claridad, lo que facilita su revisión. Se valora de forma **suficiente**, ya que, en términos generales, adolece en algunos casos de una mayor especificidad en la justificación de los proyectos, dando por conocidos aspectos que ser deberían detallar, lo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 21/43



- que dificulta una mejor comprensión de la estimación de costes y tiempos. No obstante, se evidencia un conocimiento avanzado tanto de la iniciativa como del objeto de la licitación, incluyendo la propuesta de nuevas capacidades que resultan altamente útiles.
- Propone una mejora en los componentes relacionados con la identificación de usuarios, especialmente en lo que respecta a su desacoplamiento para facilitar la interacción con sistemas de terceros y la optimización del TOTP, por lo que valora **muy positivamente**.
 - Plantean la construcción de una App que permita, entre otros aspectos, invocar a otras aplicaciones de referencia para cada grupo de usuario; sin embargo, su alcance podría resultar limitado en términos de fomentar su adopción y uso por parte de los usuarios. Por todo ello, se valora como **suficiente**.
 - Se considera **muy positiva** la construcción de un componente que facilite el gobierno de las notificaciones, destacando su omnicanalidad.
 - Se reconoce como **positiva** la elaboración de un componente que permita la abstracción de las aplicaciones y su sincronización con los principales servicios de movilidad relacionados con dispositivos wearables y eHealth. No obstante, la propuesta **no detalla adecuadamente** cómo se trasladarían estos datos a la herramienta utilizada por los profesionales para su análisis.
 - Se recoge un proyecto con un coste económico elevado para la interacción con asistentes virtuales, especificando la generación de skills pero sin detallar aspectos esenciales como, por ejemplo, la forma en la que los usuarios se identificarían y accederían a estas funcionalidades en los diferentes dispositivos. Por esto, se valora de forma **suficiente**.
 - La propuesta de actualización del Gateway actual se considera **pobre**, al plantearse una transición a otra herramienta y no seguir la estrategia indicada en el pliego en lo referido a la gestión de API.
 - Se consideran **muy positivas** para los profesionales sanitarios las mejoras propuestas para la prestación del servicio, especialmente aquellas que facilitan el acceso a la historia clínica en movilidad y optimizan la interacción con ésta, así como las funcionalidades orientadas a la teleasistencia.
 - Destaca **muy positivamente** la inclusión de un conjunto de componentes avanzados que aportan nuevas facilidades a las aplicaciones, cubriendo necesidades que actualmente no están resueltas en el ámbito de la movilidad. Entre estos, sobresalen la interacción con los turnómetros, el guiado de usuarios y la gestión del calendario.
 - Se valora de forma **positiva** la modularización de ciertos aspectos técnicos que favorecen la reutilización entre aplicaciones, como el gobierno de eventos, la gestión de documentos, la configuración y las búsquedas.
 - Se valora de forma **pobre** la incorporación de determinados componentes como aquellos con relación a la videollamada, sala de espera virtual o firma, puesto que no incorporan la solución que cubriría el servicio y además no describe de forma adecuada los mecanismos de interacción, ni el detalle que permita valorar el coste de las soluciones aportadas.
 - La propuesta de desarrollo de mecanismos de comunicación entre usuarios en las aplicaciones se considera **positivo**, aunque carece de una descripción detallada de su alcance. No obstante, el volumen de horas de desarrollo se considera elevado y sin justificación **suficiente**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **5,70 puntos**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 22/43



INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta está descrita con orden y claridad, demostrando un alto nivel de conocimiento en los distintos aspectos que rodean los desarrollos en movilidad. Destaca especialmente la comprensión del proyecto mSSPA en la organización, partiendo de su situación actual y teniendo en cuenta las demandas del mercado para desarrollar la iniciativa. En general, se recogen costes y plazos razonables en la mayoría de los proyectos planteados. Por todo ello, este aspecto se valora de forma **muy positiva**. Se valora de forma **muy positiva** la evolución del ecosistema actual hacia un modelo de gobernanza mejorado, incorporando nuevas capacidades y abordando diferentes retos tecnológicos clave, como la consolidación de la omnicanalidad con el usuario en el centro. La propuesta expone de forma clara y estructurada los pasos necesarios para alcanzar este objetivo, incluyendo además el desarrollo ágil de aplicaciones.
- Se valora de forma **muy positiva** el conjunto de mejoras planteadas sobre las prestaciones actuales, incorporando nuevos canales de interacción con el usuario basados en tecnologías IoT. Éstas se integran mediante componentes reutilizables, lo que permite ampliar su alcance al mayor número posible de dispositivos, mostrando, además, una clara preparación para el futuro. Destaca el enfoque propuesto, que aborda distintos aspectos de manera bien estructurada, estableciendo un repositorio base y contemplando la interacción con diversos dispositivos mediante nuevos elementos de software, desarrollados a través de un grupo de proyectos adecuadamente definido. En este contexto, se propone también la incorporación de un proyecto de inteligencia artificial cuyo coste es elevado y cuya envergadura debería ser descrita con un mayor nivel de concreción para poder valorar adecuadamente su alcance e impacto. Por ello, la propuesta no se ha valorado como **excelente**.
- El conjunto completo de canales inteligentes dirigidos al usuario, integrados con centros de soporte avanzados y combinados con AvISAS, presenta una iniciativa con el potencial de mejorar significativamente la experiencia del usuario. Esta propuesta fomenta una evolución gradual y la obtención de mejoras ágiles, lo cual se valora de forma **muy positiva**, si bien existen algunas áreas de su implementación que requieren mayor claridad.
- Se propone el desarrollo sobre un sistema de información ya existente en la organización, pero no se justifica debidamente su adecuación a la normativa TIC. También se identifica una diferencia en los costes entre este proyecto y otro relacionado con la modularización basada en microservicios, diferencia que no se explica con precisión. Por todo ello, a pesar de ser una iniciativa prometedora, la solución propuesta para el desarrollo se considera **pobre** debido a la falta de detalles clave como los indicados.
- Se valora de forma **suficiente** la incorporación de servicios dirigidos a profesionales y proveedores a través de aplicaciones, tomando como base las ya disponibles para la ciudadanía. No obstante, se considera que podrían haberse incluido un mayor número de funcionalidades, teniendo en cuenta el enfoque global de la iniciativa.
- Se considera **suficiente** la posibilidad de incorporar nuevas herramientas que sean accesibles directamente desde las aplicaciones móviles tal y como hace en App Salud Andalucía debido a la falta de concreción del proyecto a pesar de estar tarifado en coste y tiempo.
- Se valora de forma **positiva** la propuesta de colaboración con la Unidad de Gobernanza TIC de la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 23/43



organización en distintos ejes relacionados con la movilidad, con el objetivo de fomentar la evolución de la normativa interna, así como el compromiso con el cumplimiento de los principios y requisitos del marco regulatorio

- Se considera **muy positivamente** la creación de componentes transversales y reutilizables que faciliten la construcción ágil de aplicaciones, el avance en la interoperabilidad y la gestión de apps sin necesidad de perfiles técnicos especializados, contribuyendo así a un mantenimiento sostenible
- Se valora de forma **suficiente** la incorporación de una web de analítica de uso de todas las aplicaciones del ecosistema ya que los markets ya ofrecen información adecuada.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **6,20 puntos**.

INETUM ESPAÑA S.A.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta está descrita con orden y claridad **suficientes**.
- La persona licitadora propone la implementación de un framework de movilidad para el desarrollo de aplicaciones, presentándolo como una mejora respecto al sistema actual. La propuesta se distingue por su enfoque en la componentización, la integración de diversas librerías y la adopción de nuevos patrones de diseño, lo que se considera **positivo**. Sin embargo, algunos aspectos clave no han sido desarrollados con el nivel de detalle necesario para facilitar un análisis completo, como el sistema de autenticación. Además, ciertos elementos no representan una ventaja significativa frente a la solución existente, como el gobierno de notificaciones. Por estos motivos, la propuesta recibe una valoración **suficiente**.
- La propuesta plantea una dimensión económica de los proyectos muy favorable para el SAS en términos de retorno de la inversión, lo que se considera **muy positivo**.
- La propuesta se enfoca en la necesidad y la importancia de disponer de una recopilación precisa de datos de salud, alineada con las mejores prácticas y normativas vigentes. Se destacan los principales SDK de Android y los kits de iOS, subrayando su gran potencial para garantizar la interoperabilidad, la seguridad y la eficiencia en la gestión de datos sanitarios. Además, se hace referencia de manera pertinente a la legislación aplicable. Aun así, la propuesta no detalla completamente el caso concreto de la integración con las Apps de referencia de la iniciativa, ni especifica el mecanismo para trasladar la información recopilada a los sistemas de información de referencia de la organización. En términos generales se valora **positivamente** la sólida base expuesta en este apartado.
- En la arquitectura propuesta se menciona la posibilidad de integrar diversos canales de movilidad, como SmartTV, lo que amplía el alcance y la versatilidad del sistema. Sin embargo, no se proporciona un nivel de detalle suficiente sobre su implementación, lo que dificulta la evaluación de su viabilidad técnica y operativa. A pesar de esta falta de especificidad, la propuesta se considera **suficiente**.
- En el framework propuesto no especifica de forma suficiente como atendería a los dispositivos de Huawei, lo que se considera una omisión significativa. En este aspecto, la valoración es **pobre**.

<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 24/43



- Se incorpora un Chatbot con un enfoque que se considera **positivo** para la gestión de consultas, con la capacidad de interactuar a través de conocidas herramientas de mensajería y mejorar su rendimiento mediante el aprendizaje basado en inteligencia artificial.
- Se valora de manera **positiva** el compromiso con la accesibilidad y la revisión de las aplicaciones, lo que refuerza la usabilidad y la experiencia del usuario.
- Se considera **suficiente** la propuesta de integración de información en la App para profesionales, si bien no recoge un detalle adecuado en su exposición que facilite considerar cómo se incorporarían las nuevas funciones previstas.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **4,70 puntos**.

NTT DATA SPAIN S.L.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La propuesta está descrita con orden y claridad, lo que facilita su revisión. Destaca la visión funcional que se presenta sobre la situación actual para los distintos perfiles de usuario, así como el análisis del proyecto mSSPA y su correspondiente plan de proyectos, que contempla la entrega de valor de forma rápida y un enfoque claro en la evaluación del éxito. Sin embargo, la exposición del alcance de algunos proyectos resulta, en ocasiones, insuficiente para comprender adecuadamente la estimación de costes o la forma de interacción con terceros sistemas de la organización indicados. Estos aspectos se valoran de forma **suficiente**. Además, en este objetivo no se incluyen acciones específicas para dispositivos Huawei por lo que para esta tecnología la propuesta es **pobre**.
- En su propuesta, la persona licitadora expone una serie de capacidades alineadas con la normativa TIC de la organización, mejorando de forma notable los aspectos intrínsecos asociados a la movilidad. Se valora **muy positivamente** la inclusión de patrones arquitectónicos sólidos, la optimización del entorno tecnológico y la orientación hacia arquitecturas basadas en microservicios, todo ello enmarcado en un modelo de convivencia tecnológica adecuado.
- Se valora de forma **muy positiva** la conceptualización de los componentes horizontales propuestos para las aplicaciones, organizados en distintas categorías. Esta estructura contribuirá a mejorar la experiencia del usuario, destacando especialmente los componentes funcionales, aquellos relacionados con la accesibilidad y los considerados "core" para el desarrollo.
- Se propone de forma **positiva** la incorporación de funcionalidades que permitan la interacción con smartwatches, así como un proyecto completo de telemedicina. Éste contempla tanto a los ciudadanos, quienes podrán registrar la toma de biomedidas de forma manual o automática, como a los profesionales, que dispondrán de dichos datos para su posterior análisis.
- Se propone la incorporación de un asistente virtual en las aplicaciones web y móviles, aspecto que se valora de forma **positiva**. La propuesta expone adecuadamente un acertado catálogo de funcionalidades, haciendo uso de capacidades de orquestación e incluso contemplando la presencia de un agente inteligente específico para cada aplicación.
- Se valora **positivamente** la inclusión de una aplicación para Smart TV, con opciones de accesibilidad, orientada a un segmento poblacional específico. Esta solución permite mostrar

<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 25/43



información de gran utilidad de forma accesible y cómoda para los usuarios.

- La propuesta presenta un enfoque metodológico **positivo** para el gobierno de las iniciativas de movilidad, bien alineado con las distintas líneas estratégicas expuestas y con el estado del arte del mercado. Se plantea y detalla un marco objetivo que permite comprender los proyectos propuestos por la oferta.
- Se propone la habilitación de un observatorio tecnológico, lo cual se valora de forma **suficiente**, ya que, según se expone, gracias a la arquitectura planteada, se facilitaría la incorporación de nuevas mejoras sin necesidad de reestructurar la base del sistema. Sin embargo, este aspecto no se detalla de forma adecuada, lo que limita la claridad sobre su implementación efectiva.
- Se recoge de forma **muy positiva** la inclusión de proyectos conjuntos para aplicaciones móviles y web multiusuario, bien alineados con los principios de sostenibilidad y reutilización promovidos por la organización. En este sentido, destaca especialmente el proyecto de gestión de planes y alertas.
- En lo relativo a la potenciación de la App Salud Andalucía, cabe destacar el proyecto de acompañamiento a los usuarios, así como el enriquecimiento de la pantalla de bienvenida con nuevas funcionalidades, aspecto que se valora de forma **muy positiva**.
- Se propone la construcción de una aplicación dirigida a profesionales, con un alcance adecuado recogido en diferentes proyectos, destacando el relacionado con mejoras administrativas. No obstante, la prestación de funciones clínicas y no clínicas basada en perfiles podría no ser del todo idónea, dado el alto grado de heterogeneidad de los puestos no asistenciales en la organización, así como la sensibilidad inherente a los datos clínicos. Por estos motivos, este apartado se valora de forma **suficiente**.
- Para el grupo de usuarios del ámbito logístico de la organización, se valora **muy positivamente** la propuesta por la facilidad que ofrece en la interacción con la organización y el proyecto de guiado, todo ello a través de una App específica.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **6,00 puntos**.

Objetivo 1: resumen de puntuación

	DELOITTE CONSULTING S.L.U.	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.	INETUM ESPAÑA S.A.	NTT DATA SPAIN S.L.
Objetivo 1: Extender la estrategia de movilidad mSSPA a todos los ámbitos funcionales del SAS	5,70	6,20	4,70	6,00

4.1.3.2. Objetivo 2: Diseñar un proceso de renovación tecnológica del gestor APIs, hasta un máximo de 4 puntos.

DELOITTE CONSULTING S.L.U.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 26/43



En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- Se presenta una propuesta con buena síntesis, aunque con una estructura poco clara que dificulta su lectura, por lo que se valora de manera **suficiente**.
- La persona licitadora plantea una propuesta y un proceso de migración **positivos**, ya que a nivel de diseño tecnológico está bien detallada y demuestra un buen conocimiento de la tecnología, aunque sería deseable mayor concreción de la propuesta final al contexto del SAS.
- Se hace una exposición **pobre** del modelo de coexistencia, que resulta limitada y superficial en los elementos clave que lo conforman. Se omiten aspectos fundamentales operativos y las condiciones necesarias para su implementación efectiva. Esta falta de detalle limita, en cierta medida, la comprensión integral del modelo y podría afectar a la solidez de la solución propuesta, lo que hace que la propuesta no se considere óptima.
- Asimismo, se expone un modelo de gestión de riesgos que, si bien resulta adecuado en relación con la situación actual de la solución, muestra limitaciones cuando se considera su aplicabilidad al proceso de transformación. En particular, sería deseable un enfoque más detallado que contemple con mayor precisión los riesgos específicos asociados al plan de migración, sus fases y los posibles impactos derivados de los cambios estructurales que implica. La ausencia de esta perspectiva más integral podría dificultar la anticipación y mitigación efectiva de contingencias críticas durante la transición. Por todo ello, se considera **suficiente**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **2,00 puntos**.

INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La persona licitadora presenta una propuesta con gran claridad y síntesis, fácil de entender, por lo que la consideramos **excelente**.
- Se presenta una propuesta de arquitectura para el gestor de API que, en términos generales, resulta **positiva** y técnicamente sólida, mostrando un nivel de detalle adecuado en cuanto a componentes, flujos y funcionalidades esperadas. No obstante, dicha propuesta se percibe como excesivamente genérica, sin una adaptación suficiente al contexto particular ni a las características específicas del entorno operativo y tecnológico actual del SAS. Esta falta de contextualización limita su aplicabilidad y reduce el valor estratégico de una propuesta adaptada a las necesidades reales, restricciones y objetivos concretos del SAS.
- Se presenta un mecanismo de coexistencia durante la migración que se evalúa como **pobre** en términos de claridad, beneficios concretos y solidez operativa. Se plantea una estrategia de coexistencia que presenta múltiples áreas grises y riesgos operativos, donde no sólo introduce una complejidad innecesaria en el flujo de llamadas, sino que también puede acarrear problemas de trazabilidad, latencia, gestión de errores y dificultad para aislar responsabilidades ante posibles fallos.

<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 27/43



- La persona licitadora propone como mejora el uso de herramientas avanzadas para documentar los aspectos de seguridad relacionados con la implementación y gestión de Kong. Así mismo, aunque carece de indicadores relacionados con el proceso de migración, se establecen de forma muy acertada tres indicadores cuantitativos relacionados con la monitorización de la plataforma, por lo que este aspecto se valora como **positivo**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **2,80 puntos**.

INETUM ESPAÑA S.A.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- Se presenta una propuesta bien estructurada con síntesis clara, lo que la hace fácil de entender, por lo que se considera **excelente**.
- Se presenta una propuesta de arquitectura muy acertada, destacando por su solidez técnica y por el elevado nivel de detalle incluido en la documentación asociada. La propuesta aborda, de forma clara y estructurada, los distintos componentes del sistema, e incorpora consideraciones relevantes sobre la división de roles y responsabilidades en el marco del proceso de implementación y ciclo de vida de las APIs. Este enfoque contribuye significativamente a la comprensión del modelo operativo y favorece su gobernabilidad. No obstante, hay una escasa vinculación con el contexto particular del SAS. La propuesta, pese a su calidad general, mantiene un enfoque relativamente genérico que limita su aplicabilidad directa a la realidad concreta del entorno actual. Una mayor adaptación al marco organizativo, tecnológico y funcional del SAS permitiría reforzar la pertinencia de la propuesta y facilitar su adopción efectiva, si bien en su conjunto se valora como **muy positiva**.
- El mecanismo de coexistencia propuesto se valora de forma **muy positiva**, ya que demuestra una comprensión clara y ajustada de las necesidades específicas del entorno SAS. La solución planteada responde adecuadamente a las expectativas técnicas, operativas y estratégicas del proceso de migración, si bien no detalla cómo adaptarse a las particularidades organizativas y funcionales del sistema actual.
- Se presentan, de forma muy acertada, propuestas de mejora en tres ámbitos clave, arquitectura, gobernanza y automatización que representa un avance significativo hacia la modernización y eficiencia del entorno, y un modelo de gestión de riesgos que, en líneas generales, resulta acertado y bien orientado. El modelo refleja una buena comprensión de la necesidad de anticiparse a posibles contingencias que puedan comprometer el desarrollo y éxito del proceso, mostrando una actitud preventiva y una voluntad clara de incorporar prácticas de gestión estructurada. No obstante, se observa que el análisis de riesgos resulta insuficiente en cuanto a profundidad y alcance. En particular, hubiera sido deseable una evaluación más detallada de la probabilidad de ocurrencia e impacto potencial que permitiría una mejor priorización de acciones y reforzaría la capacidad del modelo para adaptarse a escenarios complejos y cambiantes. A pesar de ello, y dada la calidad de su propuesta, se valora como **muy positivo**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 28/43



una valoración de **3,40 puntos**.

NTT DATA SPAIN S.L.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- Se plantea una propuesta bien estructurada, con una correcta jerarquía de apartados y fácil de entender, aunque carece de coherencia en su desarrollo argumental, por lo que se considera **positivo**.
- Se presenta un plan de migración muy acertado, con una estructura coherente y un buen nivel de detalle técnico, apoyado en herramientas adecuadas y alineadas con la propuesta arquitectónica. El enfoque demuestra una sólida comprensión del proceso desde el punto de vista tecnológico, aunque el plan muestra una limitada adaptación al contexto específico del SAS, por lo que se valora como **muy positivo**.
- Se presenta un modelo de coexistencia poco específico, con diferentes enfoques y que no termina de asentarse en una solución concreta. En cualquier caso, el planteamiento tiene una buena orientación y se centra en provocar el impacto mínimo o nulo en los actuales consumidores de servicio, lo que se valora como **positivo**.
- Se incorporan propuestas de valor añadido muy acertadas, como la mención de APIOps, que refuerza la visión hacia una gestión más eficiente y automatizada del ciclo de vida de las APIs. Asimismo, se detalla un modelo de gobierno de APIs adecuado que cubre de forma clara aspectos esenciales para la organización, permitiendo establecer un marco de control y gestión alineado con las necesidades del entorno. Estas aportaciones reflejan una aproximación bien encaminada hacia una gestión madura del ecosistema de APIs y su inclusión en la propuesta aporta solidez y consistencia al planteamiento general, aunque hubiera sido deseable mayor profundidad en las propuestas. Por todo ello, se valora como **muy positivo**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **3,00 puntos**.

Objetivo 2: resumen de puntuación

	DELOITTE CONSULTING S.L.U.	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.	INETUM ESPAÑA S.A.	NTT DATA SPAIN S.L.
Objetivo 2: Diseñar un proceso de renovación tecnológica del gestor de APIs	2,00	2,80	3,40	3,00

4.1.3.3. Objetivo 3: Evolución de la herramienta de gobierno de las notificaciones a los usuarios, hasta un máximo de 6 puntos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS			10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ			
	JORGE GARCIA NAZ			
	VERONICA JIMENEZ LAZARO			
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA			
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS			
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA			
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO			
JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS		PÁG. 29/43		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ			

DELOITTE CONSULTING S.L.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La oferta presenta carencias en orden, claridad y síntesis. Dedicar espacio excesivo a explicar la situación actual del SAS (información ya contenida en el pliego) en detrimento de su propuesta. No profundiza adecuadamente en las acciones de mejora. Se valora este aspecto como **pobre**.
- El nivel de detalle es insuficiente. Se consume espacio describiendo la situación actual del SAS, mientras la parte propositiva resulta escasa y carece de profundidad necesaria para una adecuada valoración. Se valora este aspecto como **pobre**.
- La interacción con otros canales de notificación presenta deficiencias. La oferta se limita a reiterar lo establecido en el pliego sin detallar la implementación técnica. No menciona el cumplimiento normativo en privacidad, seguridad y confidencialidad. Se valora este aspecto como **extremadamente pobre**.
- Las mejoras propuestas para la herramienta de gobierno de notificaciones aportan valor significativo. Destaca el control de mensajes duplicados y el sistema de control de entrega y lectura que optimizan la gestión de comunicaciones con usuarios. Se valora este aspecto como **positivo**.
- La oferta mejora la prestación de servicios de notificación mediante funcionalidades como texto enriquecido, detección de mensajes duplicados y control de entrega/lectura. Incluye reintentos por canales alternativos en caso de fallo. Se valora este aspecto como **positivo**.
- La ampliación de eventos ofertados presenta numerosos casos de uso, pero no diferencia claramente entre nuevos eventos y existentes. Algunos carecen de sentido funcional y no se detalla la metodología de implementación. No obstante, el volumen y diversidad suponen una aportación de valor. Se valora este aspecto como **pobre**.
- La oferta es deficiente respecto a nuevos canales de notificación. Se limita a enumerar posibilidades ya referidas en el pliego sin detallar su implementación técnica ni mecanismos de coordinación. Se valora este aspecto como **pobre**.
- La oferta no menciona específicamente la propuesta de plataforma de envío masivo de notificaciones para campañas. Esta ausencia se valora como **extremadamente pobre**.
- Los cuestionarios asociados a notificaciones se abordan dedicando espacio excesivo a la situación actual sin aporte de valor. La explicación de los casos de uso resulta poco clara, lo que dificulta comprender lo ofertado. Se valora este aspecto como **muy pobre**.
- Las capacidades de suscripción presentan deficiencias críticas. La oferta se centra en describir la situación actual sin desarrollar soluciones innovadoras. No identifica barreras existentes ni propone alternativas viables. Se valora este aspecto como **muy pobre**.
- La propuesta de *widget* incrustable carece de detalle técnico necesario. No especifica objetivos funcionales ni contempla aspectos como integración de información contextual. Se valora este aspecto como **muy pobre**.
- Respecto al desarrollo ágil y racionalización de sistemas, la oferta incluye contenidos genéricos sobre metodología ágil sin valor específico, afectando negativamente a la claridad. Se valora este aspecto como **muy pobre**.
- No se menciona la legislación sobre accesibilidad de servicios web y aplicaciones móviles para el

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 30/43



sector público. Se valora este aspecto como **extremadamente pobre**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **1,70 puntos**.

INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La oferta presenta una estructura metodológica con índice detallado que correlaciona objetivos y soluciones, facilitando su evaluación técnica. Los objetivos siguen una secuencia lógica, aunque existe cierta redundancia informativa. Por su claridad expositiva, estructuración y equilibrio entre concisión y exhaustividad, se valora como **muy positivo**.
- La propuesta incluye un cronograma de implantación claro y una explicación estructurada de las fases de implementación. Sin embargo, presenta insuficiente profundización en aspectos asistenciales y repetición de contenidos entre proyectos. Por estos elementos positivos y limitaciones identificadas, se valora este aspecto como **positivo**.
- La oferta incorpora soluciones tecnológicas de alto valor: integración de voz mediante IVR como canal adicional y desarrollo de arquitectura API con widgets que permite interoperabilidad con otros subsistemas sanitarios. La propuesta muestra visión integral de comunicación multicanal. Por su carácter innovador y alineación con necesidades del SAS, se valora este aspecto como **excelente**.
- La propuesta detalla compromisos con la protección de datos, incluyendo gestión del consentimiento, derechos ARCO, cifrado y control de acceso. No obstante, referencia normativa HIPAA no aplicable en España. Por su planteamiento general de cumplimiento normativo pese a esta imprecisión, se valora este aspecto como **positivo**.
- En relación con las cuestiones que redundan en la mejora de la herramienta de gobierno de las notificaciones, la oferta presenta elementos de significativo valor añadido que demuestran un enfoque integral y avanzado. Se presenta un sistema de segmentación con operadores lógicos, selección automatizada de canales según el mensaje, y herramientas avanzadas con IA para análisis de campañas. Destaca la funcionalidad que ofrece al usuario información contextual sobre notificaciones. Por su riqueza funcional, detalle técnico e innovación **muy positivo**.
- En relación con la mejora de la prestación de servicios de notificación, la oferta presenta elementos de alto valor diferencial que justifican una valoración destacada. La propuesta incluye un sistema avanzado de segmentación poblacional automatizada y una interfaz común para todos los canales, con mecanismos de escalabilidad y funcionalidades adaptativas al dispositivo receptor. Por su robustez técnica, enfoque en experiencia de usuario y previsiones de escalabilidad **muy positivo**.
- En cuanto a la ampliación del conjunto de eventos ofertados, no se aborda explícitamente este punto, limitándose a mencionar casos de uso puntuales como ejemplos en diversas secciones, valorándose este aspecto como **pobre**.
- En relación con la capacidad para dar cabida a nuevos canales de notificación, la oferta presenta elementos innovadores que merecen una valoración destacada. Se propone integración con IVR de Salud Responde, incluye los canales del pliego, plantea una API genérica para incorporar

<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 31/43



- nuevos canales como SmartTV y menciona tecnologías IoT. Por su carácter innovador, inclusivo y arquitectura flexible, se valora este aspecto como **excelente**.
- En relación con la posibilidad de cumplimentar cuestionarios específicos asociados a las notificaciones, la oferta presenta un planteamiento básico que cumple con los requisitos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, con descripción escueta. Falta profundización en tipos de cuestionarios, personalización y análisis de información. Por cumplir requerimientos básicos con deficiencias técnicas **suficiente**.
 - En relación con la mejora de las capacidades de suscripción, la oferta presenta elementos de interés que merecen una valoración favorable. La propuesta incorpora un sistema de perfilado para adaptar opciones de suscripción a preferencias individuales y configuración diferenciada según criterios. No obstante, falta detalle técnico sobre granularidad, algoritmos y mecanismos de retroalimentación. Por el valor del enfoque personalizado pese a limitaciones técnicas, se valora este aspecto como **positivo**.
 - En relación con la propuesta de plataforma de envío masivo de notificaciones para campañas, la oferta presenta un conjunto de funcionalidades avanzadas para campañas masivas con operadores lógicos para segmentación, incorporación de IA para segmentación dinámica y perfilado de usuarios. Incluye herramientas de gestión con énfasis en usabilidad. Por su innovación tecnológica, robustez y compromiso con usabilidad, se valora este aspecto como **muy positivo**.
 - En cuanto al *widget* incrustable en cualquier aplicativo del SAS, se menciona como beneficio del proyecto de perfilado de usuarios, sin desarrollo suficiente en el texto principal. Se contempla la posibilidad de incrustado vía web o API. Se valora este aspecto como **positivo**.
 - Sobre la promoción del desarrollo ágil y la consideración del objetivo estratégico de racionalización de sistemas, la oferta hace referencia a metodología ágil, pero sin aportaciones significativas más allá de contenidos genéricos. Se valora este aspecto como **suficiente**.
 - Finalmente, respecto a la consideración de la legislación sobre accesibilidad de servicios web y aplicaciones móviles para el sector público, la oferta incluye referencias normativas y explica su aplicación práctica. Se valora este aspecto como **positivo**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **4,10 puntos**.

INETUM ESPAÑA S.A.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La oferta presenta una estructura formal correcta, pero con explicaciones insuficientes. Dedicar espacio excesivo a diagramas sin texto explicativo adecuado, impidiendo comprender completamente la propuesta. Por lo expuesto, se valora este aspecto como **pobre**.
- La propuesta carece del detalle técnico necesario. La descripción extremadamente superficial imposibilita evaluar con precisión los elementos ofertados, su alcance, viabilidad y adecuación a los requerimientos. Por lo expuesto, se valora este aspecto como **muy pobre**.
- La oferta solo menciona nuevos canales de comunicación sin explicar su implementación concreta. Esta insuficiencia descriptiva impide valorar la factibilidad técnica de interacción con

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 32/43



- otros canales de notificación. Por lo expuesto, se valora este aspecto como **pobre**.
- La oferta no contiene menciones a la normativa vigente en España en materia de privacidad, seguridad y confidencialidad. Esta ausencia se valora como **extremadamente pobre**.
 - En relación con las cuestiones que redundan en la mejora de la herramienta de gobierno de las notificaciones, se incluyen referencias muy superficiales a una posible web de administración, sin detallar funcionalidades ni ofrecer una explicación satisfactoria sobre lo realmente ofertado. Se valora este aspecto como **muy pobre**.
 - Respecto a la mejora de la prestación de servicios de notificación, no se identifican propuestas significativas o convenientemente desarrolladas que permitan evaluar adecuadamente este apartado. Se valora este aspecto como **muy pobre**.
 - En cuanto a la ampliación del conjunto de eventos ofertados, la oferta no incluye menciones suficientes a este apartado, impidiendo su valoración efectiva. Se valora este aspecto como **extremadamente pobre**.
 - Sobre la capacidad para dar cabida a nuevos canales de notificación, la oferta presenta una descripción muy superficial, limitándose prácticamente a enumerar los ejemplos mencionados en el pliego, sin explicar con suficiente detalle el método de integración o el aprovechamiento de los nuevos canales. Se valora este aspecto como **muy pobre**.
 - La posibilidad de cumplimentar cuestionarios específicos asociados a las notificaciones no se menciona en la oferta. Esta ausencia se valora como **extremadamente pobre**.
 - En relación con la mejora de las capacidades de suscripción, la oferta incluye una descripción muy superficial, indicando esencialmente que se mantendrá el funcionamiento actual con la inclusión de nuevos temas, sin aportar mayor detalle o planificación sobre cómo se abordará. Se valora este aspecto como **muy pobre**.
 - Respecto a la propuesta de plataforma de envío masivo de notificaciones para campañas, se menciona muy superficialmente, sin entrar en el detalle necesario. La oferta se limita a indicar que se desarrollará un módulo de envío masivo con capacidad de segmentación poblacional, pero sin especificar características concretas. Se valora este aspecto como **muy pobre**.
 - En cuanto al *widget* incrustable en cualquier aplicativo del SAS para el envío de notificaciones, la oferta no proporciona el detalle suficiente para permitir una valoración adecuada de lo ofertado. Se valora este aspecto como **muy pobre**.
 - Sobre la facilitación del desarrollo ágil y la consideración del objetivo estratégico de racionalización de sistemas, la oferta no incluye menciones con el detalle necesario para su evaluación efectiva. Se valora este aspecto como **extremadamente pobre**.
 - Finalmente, respecto a la consideración de la legislación sobre accesibilidad de servicios web y aplicaciones móviles para el sector público, la oferta no contiene referencias a esta normativa. Esta ausencia se valora como **extremadamente pobre**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **0,90 puntos**.

NTT DATA SPAIN S.L.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 33/43



- La oferta presenta una exposición ordenada con buen análisis de la situación actual e identificación de áreas de mejora. Incluye una tabla descriptiva sobre el abordaje de objetivos y propuestas de valor adicional. Se observa densidad excesiva en algunos pasajes y aspectos teóricos innecesarios. Por lo expuesto, se valora este aspecto como **positivo**.
- La propuesta ofrece amplitud y detalle suficiente para comprender las soluciones planteadas, desarrollando cada idea de manera estructurada desde su fundamento hasta la implementación. Se detectan pasajes de difícil comprensión por problemas de formato, pero el nivel de detalle permite valorar la viabilidad técnica. Por lo expuesto, se valora este aspecto como **muy positivo**.
- En relación con la incorporación de propuestas factibles de interacción con otros canales de notificación de usuarios, la oferta presenta un planteamiento básico para la interacción con otros canales de notificación que cumple los requisitos mínimos. Identifica posibles canales adicionales, pero no detalla la metodología de implementación ni el valor funcional que aportarían. Por lo expuesto, se valora este aspecto como **suficiente**.
- La oferta incluye referencias muy satisfactorias a la normativa vigente en materia de privacidad, seguridad y confidencialidad. Se valora este aspecto como **muy positivo**.
- La propuesta presenta elementos de valor dispar para la mejora del gobierno de notificaciones. Se plantean módulos y mecanismos ya existentes sin claro valor añadido y falta configuración por usuarios funcionales. Destacan las aportaciones sobre control de estado de notificaciones, explotación de datos y gestión de suscripciones. Por lo expuesto, se valora este aspecto como **positivo**.
- En relación con la mejora de la prestación de servicios de notificación, la oferta presenta una visión integral de mejora del servicio de notificación con nivel técnico detallado, bien estructurada y aportando valor significativo sobre la situación actual. Por lo expuesto, se valora este aspecto como **muy positivo**.
- En relación con la ampliación del conjunto de eventos ofertados, la propuesta desarrolla satisfactoriamente las integraciones para ampliar eventos, identificando nuevas posibilidades con sistemas actuales del SAS e incluso contemplando la sustitución de avisos gobernados por aplicaciones distintas de AvisAS. Por lo expuesto, se valora este aspecto como **muy positivo**.
- En relación con la capacidad para dar cabida a nuevos canales de notificación, la oferta presenta desarrollo desigual sobre nuevos canales de notificación. Elabora el caso de uso mediante carta para reducir la brecha digital, pero el resto de los canales aparecen solo enumerados. No abarca todos los canales especificados y menciona un "buzón central" sin explicación técnica suficiente. Por lo expuesto, se valora este aspecto como **suficiente**.
- La oferta contempla la posibilidad de cumplimentar cuestionarios específicos asociados a las notificaciones mediante una propuesta adecuada que utiliza las herramientas del ecosistema Diraya (gestor de informes), aportando versatilidad. Se valora este aspecto como **muy positivo**.
- En relación con la mejora de las capacidades de suscripción, se plantea la centralización de la configuración, un sistema de tres niveles de suscripción incluyendo la proactiva, y se detallan minuciosamente las posibles integraciones con módulos del ecosistema del SAS y los potenciales eventos derivados. Se valora este aspecto como **muy positivo**.
- Respecto a la propuesta de plataforma de envío masivo de notificaciones para campañas, se presenta un módulo de reglas de generación, un mecanismo con plantillas CSV y un *widget* para gestión de suscripciones que conjuntamente suponen una mejora significativa. Se valora este aspecto como **muy positivo**.
- En cuanto al *widget* incrustable en cualquier aplicativo del SAS para el envío de notificaciones, se

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 34/43



- hace referencia a un módulo denominado "widget" orientado a este objetivo, aunque sin el nivel de detalle necesario para una valoración adecuada. Se valora este aspecto como **pobre**.
- En relación con la facilitación del desarrollo ágil y la consideración del objetivo estratégico de racionalización de sistemas, la oferta propone un enfoque continuista con la tecnología actual, promoviendo la reutilización de componentes y contemplando la entrega de valor precoz. Considera adecuadamente la estrategia de sostenibilidad mediante desarrollos transversales aplicables a distintas necesidades. Por lo expuesto, se valora este aspecto como **positivo**.
 - Finalmente, respecto a la consideración de la legislación sobre accesibilidad de servicios web y aplicaciones móviles para el sector público, la oferta incluye referencias satisfactorias a la normativa aplicable. Se valora este aspecto como **positivo**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **3,90 puntos**.

Objetivo 3: resumen puntuación

	DELOITTE CONSULTING S.L.U.	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.	INETUM ESPAÑA S.A.	NTT DATA SPAIN S.L.
Objetivo 3: evolución de la herramienta de gobierno de las notificaciones a los usuarios	1,70	4,10	0,90	3,90

4.1.4. Plan de devolución de servicio, por encima de los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 0,4 puntos.

DELOITTE CONSULTING S.L.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La persona licitadora presenta un plan de devolución que se caracteriza por su orden y claridad, valorándose **muy positivamente**.
- La planificación se estructura en tres bloques: planificación, transferencia de conocimiento y cierre. En estos bloques, se detallan los principales objetivos y actividades para la correcta ejecución del plan en tres fases diferenciadas viéndose reflejado en un cronograma con la planificación temporal, no obstante, las tareas no están clasificadas por su importancia o criticidad, por lo tanto, se valora como **suficiente**.
- Las sesiones de trabajo se definen de forma muy escueta, lo que se considera **pobre**.
- Se incluye una matriz de riesgos acompañada de acciones de mitigación, lo cual es valorado **positivamente**.
- Se valora **positivamente** la inclusión de sesiones en las que se aplica la técnica de *shadowing*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 35/43



directo, lo cual contribuye a minimizar los riesgos asociados a la ejecución del plan.

- No se presenta una propuesta de indicadores que permita el seguimiento adecuado de la devolución, lo que se considera un aspecto **extremadamente pobre**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **0,28 puntos**.

INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La persona licitadora presenta un plan de devolución con una estructura claramente definida, que incluye una planificación exhaustiva y detallada, así como una metodología propia, valorándose **muy positivamente**.
- La planificación se divide en dos fases principales: una fase de cesión del conocimiento y planificación de la devolución y una fase de ejecución de la devolución. Además, se propone una fase inicial adicional de diligencias previas, con una duración de dos semanas, lo que se valora **muy positivamente**.
- En cada una de las fases se identifican de manera detallada los objetivos, las tareas y los elementos de entrada y salida correspondientes. No obstante, no se establece una clasificación de las tareas según su importancia o criticidad, lo cual se valora como **suficiente**.
- Se proponen dos meses adicionales de soporte post-devolución sin coste adicional para el Servicio Andaluz de Salud (SAS), con el fin de colaborar en la resolución de dudas y problemas que puedan surgir durante la ejecución del servicio, lo cual se valora **muy positivamente**.
- Se aporta un calendario de reuniones propuestas con una planificación temporal exhaustiva, en el que se especifica su temática, duración y las personas intervinientes en cada una de las fases valorándose **muy positivamente**.
- Se presenta, como valor añadido, el aporte de material didáctico durante la fase de devolución, siendo ello valorado **positivamente**.
- Se valora **positivamente** la aplicación de la técnica de *shadowing* directo e inverso, minimizando los riesgos asociados a la ejecución del plan.
- Se incorpora un plan de riesgos, acompañado de un plan de mitigación y gestión de estos, lo cual es valorado **positivamente**.
- Se define una propuesta de indicadores para cada una de las etapas del plan de devolución, con el objetivo de monitorizar su grado de avance. Sin embargo, se considera que dichos indicadores son demasiado generales, lo que se valora como **suficiente**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **0,36 puntos**.

INETUM ESPAÑA S.A.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 36/43



- La persona licitadora presenta un plan de devolución que destaca por su orden y claridad, valorándose **muy positivamente**.
- Se distinguen diversas etapas dentro del plan, en las cuales se identifican de manera detallada los objetivos y las tareas correspondientes a cada una. No obstante, las tareas no se clasifican según su importancia o criticidad, lo que se valora como **suficiente**.
- Las sesiones de trabajo no se definen ni en cuanto a su cantidad ni a su contenido, lo que se considera **pobre**.
- Como valor añadido, se valora de manera **muy positiva** la inclusión de una fase adicional de solapamiento con el proveedor entrante, con el objetivo de proporcionar soporte y facilitar la transición.
- Se valoran **positivamente** las herramientas propuestas para la transferencia de conocimiento, así como la aplicación de la técnica de *shadowing*.
- Se presenta un listado de riesgos potenciales junto con su respectivo plan de mitigación, siendo valorado **positivamente**.
- **No se presenta** una propuesta de indicadores que permita el seguimiento adecuado de la devolución, lo que se considera **extremadamente pobre**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **0,28 puntos**.

NTT DATA SPAIN S.L.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La persona licitadora presenta un plan de devolución ordenado y claro, valorándose **muy positivamente**.
- La planificación incluye varias etapas diferenciadas, una etapa 0 de gestión del conocimiento, una primera etapa de planificación y preparación de la devolución, una segunda etapa de ejecución de la devolución y una tercera etapa de consolidación de la devolución. Se propone iniciar la primera etapa con un mes de antelación, lo que se considera adecuado para garantizar una correcta ejecución de la devolución, siendo valorado **muy positivamente**.
- En cada una de las etapas del plan, se proporciona una descripción detallada de las actividades siendo clasificadas por su criticidad e impacto. Además, se exponen las herramientas y metodologías, así como los principales entregables a generar, valorándose **muy positivamente**.
- Se presenta una propuesta de sesiones en la que se detalla el contenido y momento temporal, lo que se valora **muy positivamente**.
- Se incluye un esquema final en formato *journey*, el cual resulta esclarecedor y es valorado **positivamente**.
- Se valora **positivamente** la aplicación de la técnica de *shadowing* durante una semana, minimizando los riesgos asociados a la ejecución del plan.
- La persona licitadora presenta un análisis de riesgos, detallando un plan de contingencia y la probabilidad de ocurrencia de cada uno de estos, lo que se valora **positivamente**.
- Se define una propuesta de indicadores a considerar para cada una de las etapas del plan de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 37/43



devolución, con el fin de monitorizar su grado de avance. Sin embargo, se considera que estos indicadores son demasiado generales, lo que se valora como **suficiente**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **0,38 puntos**.

Plan de devolución del servicio: resumen de puntuación

	DELOITTE CONSULTING S.L.U.	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.	INETUM ESPAÑA S.A.	NTT DATA SPAIN S.L.
Plan de devolución de servicio	0,28	0,36	0,28	0,38

4.1.5. Plan de garantía del servicio, por encima de los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 0,2 puntos

DELOITTE CONSULTING S.L.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La persona licitadora presenta un plan de garantía del servicio que se considera insuficiente, debido a que no proporciona la claridad necesaria en su contenido, lo que se valora como **pobre**.
- No se presenta una propuesta detallada de las tareas a ejecutar, ni se especifican los compromisos y tiempos de respuesta para la resolución de incidencias, lo que se valora como **extremadamente pobre**.
- Se ofrece, sin coste alguno para el SAS, un conjunto de recursos adaptado a la volumetría del servicio puesto en producción durante el primer año tras la finalización del servicio, así como la resolución de anomalías detectadas en los trabajos realizados y en la documentación entregada, lo cual se valora **muy positivamente**.
- Se menciona cómo se llevará a cabo la monitorización de indicadores asociados a la garantía, sin embargo, no se indica cuáles serían esos indicadores, lo que hace que este punto sea considerado **pobre**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **0,07 puntos**.

INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025	
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ		
	JORGE GARCIA NAZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA		
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS		
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA		
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO		
JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 38/43	

- La persona licitadora presenta un plan de garantía del servicio redactado de forma ordenada y clara en su exposición, valorándose **positivamente**.
- Se ofrece una mejora en el plazo de 6 meses adicionales del tiempo indicado en el pliego, siendo valorado **positivamente**.
- Se describen las tareas a realizar, sin coste alguno para el SAS, pero no se clasifican por su importancia o criticidad ni se concretan compromisos y tiempos de respuesta para la resolución de incidencias, por lo que este punto se considera **pobre**.
- Se ofrece un equipo de soporte para la resolución de consultas durante todo el periodo de garantía, siendo valorado de forma **positiva**.
- Se valora **muy positivamente** el compromiso de la persona licitadora sobre los acuerdos de nivel de servicio durante este período contractual por cada uno de los incumplimientos de los indicadores señalados en el plan, ampliando en 10 días adicionales el periodo de garantía por cada uno de los incumplimientos en estos indicadores.
- No se establecen indicadores ni la monitorización de éstos, lo que se considera **extremadamente pobre**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **0,15 puntos**.

INETUM ESPAÑA S.A.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La persona licitadora presenta un plan de garantía del servicio demasiado general en su enfoque, en el que no se especifican los aspectos fundamentales del mismo, lo cual es valorado como **pobre**.
- No se presenta una propuesta detallada de las tareas a ejecutar, ni se especifican los compromisos y tiempos de respuesta para la resolución de incidencias, lo que se considera **extremadamente pobre**.
- Se proporciona una herramienta de gestión de tickets para la utilización del servicio de garantía, así como un correo electrónico de contacto, siendo valorado **positivamente**.
- No se establecen indicadores ni la monitorización de estos, lo que se considera **extremadamente pobre**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **0,05 puntos**.

NTT DATA SPAIN S.L.

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La persona licitadora presenta un plan de garantía del servicio redactado de forma ordenada y clara en su exposición, valorándose muy **positivamente**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 39/43



- Se ofrece una mejora en el plazo de 12 meses adicionales del tiempo indicado en el pliego, siendo valorado **muy positivamente**.
- Se presenta una propuesta de actividades a realizar, siendo estas clasificadas por su importancia y criticidad, lo que se valora **positivamente**.
- Se valora **muy positivamente** la disponibilidad de 500 horas de soporte (HBS) durante el período de garantía para el SAS, cubriendo cualquiera de las tipologías de servicios definidas en el contrato.
- La persona licitadora se compromete a poner a disposición del SAS los medios para el reporting, control y seguimiento de trabajos en garantía, valorándose **muy positivamente**.
- Se valora **positivamente** el compromiso de cumplir los acuerdos de nivel de servicio (ANS) establecidos para la fase del plan de garantía.
- Se establecen indicadores y la monitorización de estos mediante una escala en función de la prioridad en la resolución de la incidencia con los tiempos medio de respuesta para la resolución de incidencias, siendo ello valorado **muy positivamente**.

Basándonos en las razones enumeradas y tras el análisis expuesto, la oferta obtiene para este apartado una valoración de **0,20 puntos**.

Plan de garantía del servicio: resumen de puntuación

	DELOITTE CONSULTING S.L.U.	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.	INETUM ESPAÑA S.A.	NTT DATA SPAIN S.L.
Plan de garantía del servicio	0,07	0,15	0,05	0,20

5. FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES

De los resultados anteriormente expuestos, y conforme a los criterios de valoración no automáticos expresados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se concluye que la puntuación de la oferta que debe tenerse en cuenta para la siguiente fase del proceso de licitación es la siguiente:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
	JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 40/43



	DELOITTE CONSULTING S.L.U.	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.	INETUM ESPAÑA S.A.	NTT DATA SPAIN S.L.
4.1.1. Plan de adquisición del conocimiento de los sistemas y de la gestión del servicio	0,28	0,34	0,30	0,32
4.1.2. Plan de prestación y transformación del servicio	6,02	6,87	4,50	6,26
4.1.2.1. Objetivo 1: aumentar la calidad de los servicios de la línea de desarrollo software	2,72	2,97	2,30	2,76
4.1.2.1.1. Subobjetivo 1.1: aumentar la calidad en el proceso de desarrollo software	1,04	1,32	0,92	1,14
4.1.2.1.2. Subobjetivo 1.2: asegurar la calidad del producto software	1,68	1,65	1,38	1,62
4.1.2.2. Objetivo 2: gestión de las diferentes cuentas de market de productos de software	3,30	3,90	2,20	3,50
4.1.2.2.1. Subobjetivo 2.1: gestión de las cuentas de los market	1,30	1,60	0,80	1,40
4.1.2.2.2. Subobjetivo 2.2: gestión del ciclo de vida del software en los market	2,00	2,30	1,40	2,10
4.1.3. Plan de transformación de los sistemas de información	9,40	13,10	9,00	12,90
4.1.3.1. Objetivo 1: extender la estrategia de movilidad mSSPA a todos los ámbitos funcionales del SAS	5,70	6,20	4,70	6,00
4.1.3.2. Objetivo 2: diseñar un proceso de renovación tecnológica del gestor de APIs.	2,00	2,80	3,40	3,00
4.1.3.3. Objetivo 3: evolución de la herramienta de gobierno de las notificaciones a los usuarios	1,70	4,10	0,90	3,90
4.1.4. Plan de devolución del servicio	0,28	0,36	0,28	0,38
4.1.5. Plan de garantía del servicio	0,07	0,15	0,05	0,20
TOTAL	16,05	20,82	14,13	20,06

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025	
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ		
	JORGE GARCIA NAZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA		
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS		
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA		
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO		
JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 41/43	

En el Anexo III al Cuadro Resumen del PCAP se especifican las características que deben cumplir las ofertas técnicas presentadas, en cuanto a tamaño del archivo, nombre de los ficheros, paginado y formato. Los asesores técnicos firmantes consideran que la oferta se ajusta a las especificaciones de formato descritas en el mencionado Anexo del PCAP.

Según lo especificado en el apartado 14 del Anexo II al Cuadro Resumen del PCAP, en consonancia con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, "Asimismo, se determina que los licitadores deberán obtener, al menos, un cincuenta por ciento de la puntuación máxima otorgada a la suma resultante de la valoración por criterios no automáticos, es decir, los licitadores deberán obtener como mínimo 15 puntos (la mitad de la puntuación máxima) en el criterio de valoración 1 - Plan de proyecto. En caso de no alcanzarse, no continuarán en el proceso selectivo". Así, los licitadores que cumplen esta condición son los siguientes:

	DELOITTE CONSULTING S.L.U.	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.	NTT DATA SPAIN S.L.
4.1.1. Plan de adquisición del conocimiento de los sistemas y de la gestión del servicio	0,28	0,34	0,32
4.1.2. Plan de prestación y transformación del servicio	6,02	6,87	6,26
4.1.2.1. Objetivo 1: aumentar la calidad de los servicios de la línea de desarrollo software	2,72	2,97	2,76
4.1.2.1.1. Subobjetivo 1.1: aumentar la calidad en el proceso de desarrollo software	1,04	1,32	1,14
4.1.2.1.2. Subobjetivo 1.2: asegurar la calidad del producto software	1,68	1,65	1,62
4.1.2.2. Objetivo 2: gestión de las diferentes cuentas de market de productos de software	3,30	3,90	3,50
4.1.2.2.1. Subobjetivo 2.1: gestión de las cuentas de los market	1,30	1,60	1,40
4.1.2.2.2. Subobjetivo 2.2: gestión del ciclo de vida del software en los market	2,00	2,30	2,10
4.1.3. Plan de transformación de los sistemas de información	9,40	13,10	12,90
4.1.3.1. Objetivo 1: extender la estrategia de movilidad mSSPA a todos los ámbitos funcionales del SAS	5,70	6,20	6,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025	
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ		
	JORGE GARCIA NAZ		
	VERONICA JIMENEZ LAZARO		
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA		
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS		
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA		
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO		
JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 42/43	

	DELOITTE CONSULTING S.L.U.	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.	NTT DATA SPAIN S.L.
4.1.3.2. Objetivo 2: diseñar un proceso de renovación tecnológica del gestor de APIs.	2,00	2,80	3,00
4.1.3.3. Objetivo 3: evolución de la herramienta de gobierno de las notificaciones a los usuarios	1,70	4,10	3,90
4.1.4. Plan de devolución del servicio	0,28	0,36	0,38
4.1.5. Plan de garantía del servicio	0,07	0,15	0,20
TOTAL	16,05	20,82	20,06

Fdo.: Enrique María Arjonilla Cobreros
El asesor técnico

Fdo.: Juan de Dios Dube Herdugo
El asesor técnico

Fdo.: Jorge García Naz
El asesor técnico

Fdo.: Verónica Jiménez Lázaro
La asesora técnica

Fdo.: Rocío Victoria Lara Aranega
La asesora técnica

Fdo.: Luis Martínez Fontiveros
El asesor técnico

Fdo.: Víctor Manuel Ortega Jiménez
El asesor técnico

Fdo.: José David Rodríguez Herrerías
El asesor técnico

Fdo.: Francisco José Sánchez Laguna
El asesor técnico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ENRIQUE MARIA ARJONILLA COBREROS	10/04/2025
	VICTOR MANUEL ORTEGA JIMENEZ	
	JORGE GARCIA NAZ	
	VERONICA JIMENEZ LAZARO	
	ROCIO VICTORIA LARA ARANEGA	
	LUIS MARTINEZ FONTIVEROS	
	FRANCISCO JOSE SANCHEZ LAGUNA	
	JUAN DE DIOS DUBE HERDUGO	
JOSE DAVID RODRIGUEZ HERRERIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEMB2DPNQL4UYGU7GC99BR7EJ	PÁG. 43/43



INFORME SOBRE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS Y VENTAJAS DETERMINANTES DEL EXPEDIENTE 2105/2024, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE MOVILIDAD Y NOTIFICACIONES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, COFINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (MRR) DESTINADOS A PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (PERTE)

1. DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EXPEDIENTE

Nº de Orden: EXP. 2105/2024

Denominación: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE MOVILIDAD Y NOTIFICACIONES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Importe máximo de licitación: 6.872.025,60 €, IVA incluido.

Procedimiento de adjudicación: abierto.

2. OFERTAS PRESENTADAS

A la contratación en cuestión, se han presentado y han sido admitidas las siguientes ofertas:

PERSONAS LICITADORAS
DELOITTE CONSULTING, S.L.U.
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.U.
INETUM ESPAÑA, S.A.
NTT DATA SPAIN, S.L.

A los efectos de lo previsto en el art. 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los criterios para adjudicar el contrato de referencia son, atendiendo a su objeto y características, los siguientes:

Nº ORDEN	CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Plan de proyecto	No automática	30
2	Eficiencia calidad-precio	Automática	30
3	Mejora en el tiempo de resolución de solicitudes de prioridad normal	Automática	10
4	Reducción del coste de resolución de incidencias de prioridad alta y normal	Automática	10
5	Reducción del coste de resolución de peticiones	Automática	10
6	Horario extendido para solicitudes de prioridad alta	Automática	10

Según lo especificado en el apartado 14 del Anexo II al Cuadro Resumen del PCAP, en consonancia con lo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RAFAEL PASTOR SAENZ

21/04/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm5Z9JBRZ5DUVLD4M4B2WAF4G4S

PÁG. 1/5



establecido en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, “Asimismo, se determina que los licitadores deberán obtener, al menos, un cincuenta por ciento de la puntuación máxima otorgada a la suma resultante de la valoración por criterios no automáticos, es decir, los licitadores deberán obtener como mínimo 15 puntos (la mitad de la puntuación máxima) en el criterio de valoración 1 – Plan de proyecto. En caso de no alcanzarse, no continuarán en el proceso selectivo”.

Así, las personas licitadoras que cumplen esta condición y las puntuaciones obtenidas por las ofertas técnicas evaluadas conforme a los criterios de valoración no automáticos son las siguientes:

	DELOITTE CONSULTING S.L.U.	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.	NTT DATA SPAIN S.L.
4.1.1. Plan de adquisición del conocimiento de los sistemas y de la gestión del servicio	0,28	0,34	0,32
4.1.2. Plan de prestación y transformación del servicio	6,02	6,87	6,26
4.1.2.1. Objetivo 1: aumentar la calidad de los servicios de la línea de desarrollo software	2,72	2,97	2,76
4.1.2.1.1. Subobjetivo 1.1: aumentar la calidad en el proceso de desarrollo software	1,04	1,32	1,14
4.1.2.1.2. Subobjetivo 1.2: asegurar la calidad del producto software	1,68	1,65	1,62
4.1.2.2. Objetivo 2: gestión de las diferentes cuentas de market de productos de software	3,30	3,90	3,50
4.1.2.2.1. Subobjetivo 2.1: gestión de las cuentas de los market	1,30	1,60	1,40
4.1.2.2.2. Subobjetivo 2.2: gestión del ciclo de vida del software en los market	2,00	2,30	2,10
4.1.3. Plan de transformación de los sistemas de información	9,40	13,10	12,90
4.1.3.1. Objetivo 1: extender la estrategia de movilidad mSSPA a todos los ámbitos funcionales del SAS	5,70	6,20	6,00
4.1.3.2. Objetivo 2: diseñar un proceso de renovación tecnológica del gestor de APIs.	2,00	2,80	3,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL PASTOR SAENZ	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5Z9JBRZ5DUVLD4M4B2WAF4G4S	PÁG. 2/5	

	DELOITTE CONSULTING S.L.U.	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.	NTT DATA SPAIN S.L.
4.1.3.3. Objetivo 3: evolución de la herramienta de gobierno de las notificaciones a los usuarios	1,70	4,10	3,90
4.1.4. Plan de devolución del servicio	0,28	0,36	0,38
4.1.5. Plan de garantía del servicio	0,07	0,15	0,20
TOTAL	16,05	20,82	20,06

Por otro lado, las puntuaciones obtenidas por las ofertas técnicas evaluadas en cuanto a los distintos criterios de valoración automáticos son las siguientes:

DELOITTE CONSULTING S.L.U.	VALOR OFERTADO	PUNTUACIÓN
Criterio 2. Eficiencia calidad-precio	Precio_HBS = 20,87 €	27,39
Criterio 3: Mejora en el tiempo de resolución de solicitudes de prioridad normal	Horas de reducción en el umbral de aplicación del indicador IM_13 5,0	10
Criterio 4: Reducción del coste de resolución de incidencias de prioridad alta y normal	Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_18 1,25%	10
	Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_19 1,25%	
Criterio 5: Reducción del coste de resolución de peticiones	Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_16 5%	10
Criterio 6: Horario extendido para solicitudes de prioridad alta	Compromiso del adjudicatario a solucionar solicitudes de prioridad alta durante el horario extendido, de manera que durante dicho horario el tiempo se considere hábil desde el punto de vista del servicio y la gestión de niveles de servicio SI	10
	TOTAL	67,39

INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.	VALOR OFERTADO	PUNTUACIÓN
Criterio 2. Eficiencia calidad-precio	Precio_HBS = 21,18 €	30
Criterio 3: Mejora en el tiempo de resolución de solicitudes de prioridad normal	Horas de reducción en el umbral de aplicación del indicador IM_13 5,0	10
Criterio 4: Reducción del coste de resolución de incidencias de prioridad alta y normal	Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_18 1,25%	10
	Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_19 1,25%	
Criterio 5: Reducción del coste de resolución de peticiones	Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_16 5%	10
Criterio 6: Horario extendido para solicitudes de prioridad alta	Compromiso del adjudicatario a solucionar solicitudes de prioridad alta durante el horario extendido, de manera que durante dicho horario el tiempo se considere hábil desde el punto de vista del servicio y la gestión de niveles de servicio SI	10
TOTAL		70

NTT DATA SPAIN S.L.	VALOR OFERTADO	PUNTUACIÓN
Criterio 2. Eficiencia calidad-precio	Precio_HBS = 27,83 €	22,47
Criterio 3: Mejora en el tiempo de resolución de solicitudes de prioridad normal	Horas de reducción en el umbral de aplicación del indicador IM_13 5,0	10
Criterio 4: Reducción del coste de resolución de incidencias de prioridad alta y normal	Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_18 1,25%	10
	Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_19 1,25%	
Criterio 5: Reducción del coste de resolución de peticiones	Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_16 5%	10

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL PASTOR SAENZ	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5Z9JBRZ5DUVLD4M4B2WAF4G4S	PÁG. 4/5	

Criterio 6: Horario extendido para solicitudes de prioridad alta	Compromiso del adjudicatario a solucionar solicitudes de prioridad alta durante el horario extendido, de manera que durante dicho horario el tiempo se considere hábil desde el punto de vista del servicio y la gestión de niveles de servicio SI	10
TOTAL		62,47

RESUMEN

PERSONA LICITADORA	CRITERIOS NO AUTOMATICOS	CRITERIOS AUTOMATICOS	TOTAL
DELOITTE CONSULTING S.L.U.	16,05	67,39	83,44
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.	20,82	70,00	90,82
NTT DATA SPAIN S.L.	20,06	62,47	82,53

Ofertas anormalmente bajas:

A tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considerarán que están incursas en presunción de anomalía aquellas ofertas que se desvíen en un 25 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente.

Así, el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas es de 85,59. De las ofertas presentadas, ninguna de ellas presenta una desviación al alza superior al 25% (106,99).

El jefe de servicio de informática
Fdo.: Rafael Pastor Sáenz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL PASTOR SAENZ	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5Z9JBRZ5DUVLD4M4B2WAF4G4S	PÁG. 5/5	